



La educación
es de todos

Mineducación

POLÍTICA DE LECTURA, ESCRITURA, ORALIDAD Y BIBLIOTECAS ESCOLARES

Documento en aprobación



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

CERLALC

Centro Regional para el Fomento del
Libro en América Latina y el Caribe
Bajo los auspicios de la UNESCO



PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Iván Duque Márquez

MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL
María Victoria Angulo González

VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA
Constanza Liliana Alarcón Párraga

DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y
MEDIA
Danit María Torres Fuentes

SUDIRECTORA DE FOMENTO DE COMPETENCIAS
Claudia Marcelina Molina Rodríguez

GERENTE PLAN NACIONAL DE LECTURA Y ESCRITURA
Alejandra Pacheco

EQUIPO TÉCNICO PLAN NACIONAL DE LECTURA Y ESCRITURA
María Claudia López Sorzano
Adriana Serrano
Sandra Bustos
Sandra Carreño
Gabriela Tique

Este documento fue elaborado en el marco del Convenio CO1.PCCNTR.1491738 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe Cerlalc-Unesco



Angélica Arias Benavides
Ministra de Cultura y Patrimonio de Ecuador (e)
Presidenta del Consejo

Sylvie Durán
Ministra de Cultura y Juventud de Costa Rica
Presidenta del Comité Ejecutivo

Andrés Ossa
Director

Alberto Suárez
Secretario general (e)

Francisco Thaine
Subdirector técnico

Jeimy Hernández
Coordinadora de Lectura y Bibliotecas

Sandra Cortés
Coordinadora general del convenio
MEN-CERLALC

Carolina Martínez
Coordinadora técnica del convenio
MEN-CERLALC

Autoras
Diana Carolina Martínez Santos (CERLALC)
Jeimy Esperanza Hernández (CERLALC)
Alejandra Pacheco Estupiñán (MEN)
Adriana Serrano Carrasco (MEN)

Equipo Técnico Cerlalc
Mayumi Fuse
Pablo Zabala
Luis Ernesto Ramírez

Carolina Medellín Sierra
Diseño

Diciembre 2020

Documento en aprobación

Contenido

Introducción	7
Justificación	12
Principios de la Política	17
Trayectoria de las bibliotecas escolares y los planes de lectura en Colombia	19
Plan Nacional de Lectura y Escritura “Leer es mi cuento” (PNLE). Ministerio de Educación Nacional, 2011-2020	23
Referentes conceptuales de la Política de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares	27
a. Cultura oral y escrita	29
b. Lectura	32
c. Escritura	33
d. Oralidad	34
e. La lectura, la escritura y la oralidad en la trayectoria educativa	36
f. Transversalidad de la lectura, la escritura, la oralidad y las bibliotecas escolares	39
g. Biblioteca escolar	41
Propósitos de la Política	45
Actores de la Política	47
Ejes estratégicos de la Política	52
Eje estratégico 1. Desarrollo y fortalecimiento de las bibliotecas escolares	53
Eje estratégico 2: Desarrollo de capacidades para el acceso y apropiación de la cultura oral y escrita	59
Eje estratégico 3. Gestión del conocimiento alrededor de la cultura oral y escrita	65
Eje estratégico 4. Transversalidad de la lectura, la escritura y la oralidad en los procesos educativos	70
Seguimiento y evaluación de la Política de LEOBE	72
Bibliografía	76

Documento en aprobación

Introducción

La *Política Pública de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares* (LEOBE) establece las orientaciones e instrumentos necesarios para favorecer el acceso a la lectura, la escritura y la oralidad en el entorno escolar, así como la cualificación de prácticas conducentes a su apropiación, mediante la definición de estrategias para que la biblioteca escolar se consolide como un importante recurso educativo que enriquece el proceso pedagógico. Con ello se pretende que las prácticas de lectura, escritura y oralidad sean transversales y permanentes en los procesos de enseñanza y aprendizaje¹, de modo que se propicie el acceso al conocimiento y la formación de lectores y escritores dinámicos y autónomos, durante los diferentes ciclos de la formación escolar en Colombia (preescolar, básica primaria, básica secundaria, media y modelos educativos flexibles) y a lo largo de la vida.

1 Ver Anexo 5. Referentes conceptuales de la Política de LEOBE.

La Política de lectura, escritura, oralidad y bibliotecas escolares se gesta en el Vice-ministerio de Educación Preescolar, Básica y Media, como una apuesta que contribuye al mejoramiento de la calidad educativa desde la primera infancia y en toda la trayectoria educativa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, entendiendo que la lectura, la escritura y la oralidad son esenciales para su desarrollo integral y, por tanto, inciden en su capacidad de crear y hacer uso de condiciones favorables para su bienestar. Una de ellas es el desempeño académico y la permanencia escolar, para la cual las capacidades en lenguaje son fundamentales y pueden enriquecerse a través del fortalecimiento de la biblioteca escolar como espacio pedagógico transversal, diverso, dinámico e innovador; a la vez, la biblioteca escolar es un buen mecanismo para contribuir a la reducción de las brechas en el acceso a la cultura oral y escrita entre la educación rural y urbana.

Es importante resaltar que esta Política hace parte de una apuesta integral de la Dirección de Calidad del Ministerio de Educación Nacional, consistente en implementar el Plan Nacional de Lectura y Escritura (PNLE), que en su trayectoria de diez años, desde 2011, ha venido trabajando en la consolidación de las bibliotecas escolares como escenarios fundamentales para el desarrollo de las habilidades en lectura, escritura y oralidad.

Esta Política de LEOBE se ha formulado paralelamente a la Política de Recursos Educativos, con la que tiene, por lo menos, dos grandes puntos de articulación relevantes. En primer lugar, la importancia fundamental dada al acceso a la cultura oral y escrita, y a la biblioteca escolar como un recurso educativo que contribuye a extender las posibilidades para el logro de este objetivo. Y, por otra parte, el impacto que la biblioteca escolar puede llegar a tener sobre los procesos formativos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes durante su trayectoria educativa —la expansión de los currículos, la dinamización del proceso de enseñanza y aprendizaje, la disposición y acceso a acervos bibliográficos suficientes, pertinentes y diversos.

La necesidad de formular una política de lectura, escritura, oralidad y bibliotecas escolares se fundamenta en que, si bien se han realizado importantes avances a través de los planes de lectura en el ámbito nacional y territorial, aún son múltiples los desafíos relativos a fortalecer la apropiación de la lectura, la escritura, la oralidad y las bibliotecas escolares en las comunidades educativas de todo el territorio nacional; desafíos para los cuales se requieren acuerdos y medidas de largo plazo, que trasciendan los planes de gobierno y se constituyan en un antecedente para la organización de soluciones estructurales.

Es preciso advertir que, adicionalmente, los estudiantes del sistema educativo colombiano no registran avances significativos en el desarrollo de capacidades en lectura y escritura. Así lo demuestran los resultados en las pruebas Saber y en las pruebas internacionales PISA, en las que, en términos generales, más de la mitad se encuentran en los niveles insuficiente o mínimo en comprensión de lectura, lo que ha llevado a que Colombia se ubique por debajo del promedio OCDE en competencia lectora. Por otra parte, el estado de las bibliotecas escolares no refleja un panorama favorable; de acuerdo con el diagnóstico elaborado por el Ministerio de Educación Nacional y el CERLALC—centro de categoría dos de la UNESCO, dedicado al fomento de políticas y planes de lectura en Iberoamérica— durante 2019 y 2020, el porcentaje de Instituciones Educativas que cuentan con biblioteca escolar es de alrededor del 50%, y la brecha entre las instituciones rurales y las urbanas resulta significativa.

La formulación de la *Política Pública de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares* (LEOBE) se llevó a cabo sobre la base de un proceso de participación, consulta y construcción colectiva, a partir de la definición de los factores críticos que inciden en los bajos resultados de los estudiantes colombianos en lectura, escritura y oralidad, así como, de las necesidades de los diversos territorios. Durante 2019, se realizaron encuentros con 262 personas entre representantes de Ministerios, Secretarías de Educación,

especialistas, docentes, directivos docentes, bibliotecas escolares, bibliotecas públicas y aliados estratégicos, en las ciudades de Bogotá, Soacha, Riohacha, Cali, Inírida, Neiva, Ibagué, Barranquilla y Cúcuta, territorios que fueron seleccionados en razón a su diversidad, con el fin de dar participación a representantes de la comunidad educativa de zonas urbanas y rurales.

Tras los encuentros participativos de consulta, además de la evaluación acumulada de los resultados de planes, estrategias y experiencias a nivel nacional y territorial, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), en alianza con el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe, CERLALC, y la Universidad EA-FIT, emprendió, desde 2019 el proceso de formulación de la presente *Política Pública de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares* (LEOBE).

Durante la primera fase se definió el problema público, derivado del análisis de los resultados de las mesas de consulta, de un proceso de investigación y análisis documental y del diálogo con diferentes actores de la comunidad educativa, de manera que fuera posible formular, a partir de allí, una política pertinente, responsable y viable para el país, que establezca el marco de acción y las rutas de trabajo institucionales e intersectoriales para gestionar los planes y programas en la materia.

Con base en el proceso descrito, el problema público quedó planteado de la siguiente manera:

Insuficiente desarrollo de capacidades en lenguaje por parte de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, y de la comunidad educativa en general, lo que se constituye en una barrera para el ejercicio pleno de su derecho a leer y escribir; aumenta las brechas en el acceso al conocimiento, a la ciencia y a los valores de la cultura; y vulnera su derecho a una educación de calidad, al logro de su trayectoria educativa y a una relación enriquecida con la cultura escrita a lo largo de su vida.

Los efectos que este problema genera son múltiples y, en su mayoría, derivan en procesos de exclusión social que incluyen el aumento del analfabetismo funcional², las tasas de repitencia y deserción escolar, la disminución de oportunidades de crecimiento económico, y el poco acceso a oportunidades de crecimiento y movilidad social, entre otros³.

Así, el alcance de esta Política residirá en la definición de acciones y estrategias que aporten a la solución de las problemáticas identificadas —en relación con la lectura, la escritura, la oralidad y las bibliotecas escolares—, a través de la definición de cuatro ejes estratégicos:

- Eje estratégico 1: Desarrollo y fortalecimiento de las bibliotecas escolares.
- Eje estratégico 2: Desarrollo de capacidades para el acceso y apropiación de la cultura oral y escrita.
- Eje estratégico 3: Gestión del conocimiento alrededor de la cultura oral y escrita.
- Eje estratégico 4: Transversalidad de la lectura, la escritura y la oralidad en los procesos educativos.

2 Según la UNESCO: “Está funcionalmente alfabetizada o es analfabeta funcional la persona que, respectivamente, es capaz o incapaz de realizar todas las actividades en que la alfabetización es necesaria para la actuación eficaz en su grupo o comunidad y que le permiten seguir valiéndose de la lectura, la escritura y la aritmética al servicio de su propio desarrollo y el de la comunidad (definición adoptada por la Conferencia General de la UNESCO en 1978 y utilizada todavía hoy). (UNESCO, 2006, p. 441)

3 Ver Anexo 1. Árbol de problemas.

Justificación

La necesidad de contar con una política pública en lectura, escritura, oralidad y bibliotecas escolares para el sector educativo encuentra sustento en que, hasta hoy, el país ha carecido de normas y políticas que configuren compromisos y responsabilidades respecto a la oferta de condiciones idóneas para garantizar el acceso a la cultura oral y escrita durante la etapa escolar y el desarrollo de las bibliotecas escolares como articuladoras de este proceso.

Es fundamental considerar que, en el análisis del desempeño de los estudiantes colombianos respecto a la cultura oral y escrita, son varias las brechas que se han detectado, entre ellas, dificultades en el acceso pleno a la cultura escrita, una limitada valoración de la oralidad, un bajo desarrollo del pensamiento crítico y creativo, y una baja capacidad de lectura de diferentes tipos de textos y géneros, y en diversidad de soportes. Resulta sugerente que una de las conclusiones de la evaluación de impacto realizada por el DNP al Plan de Lectura “Leer es mi cuento” evidencia, tanto para el sector educativo como para el cultural, que no hay “un efecto significativo de los indicadores de inter-

vención, ni de los de hábitos y prácticas, sobre las competencias lectoras, relacionadas con la posibilidad de no requerir ayuda para entender los textos que se leen” (Departamento Nacional de Planeación, 2018, p. 192).

Los bajos resultados en competencias de lenguaje entre los estudiantes, así como las bajas cifras de presencia y articulación de las bibliotecas escolares con los procesos pedagógicos a lo largo de toda la trayectoria educativa, y las brechas entre el sector rural y el urbano, son producto de muchos factores que se han detectado en los diferentes diagnósticos realizados y en las mesas de trabajo con diversos actores implicados en los procesos de formación de lectores y escritores autónomos, críticos y creativos. Por ejemplo, se ha encontrado una baja apropiación social de las bibliotecas escolares, y su desarrollo y articulación no han sido suficientes; la formación del talento humano, particularmente de maestros, bibliotecarios y maestros-bibliotecarios, ha sido débil y no ha contado con la continuidad necesaria; por otra parte, las estrategias de los planes de lectura no están diseñadas de manera integral, lo que incide, entre otras cosas, en que hay una baja transversalidad de las prácticas de lectura y escritura en el proyecto educativo institucional. Y, más allá de las prácticas en el entorno escolar, se evidencia que no ha existido una apropiada gestión del conocimiento en lo relativo a la lectura y la escritura (estudios de impacto, investigaciones, articulación con la academia, etc.), lo que conduce a la prolongación de enfoques inadecuados y descontextualizados de las realidades y necesidades actuales en esta materia.

Todos estos resultados y los factores que han incidido en ellos, conducen a una necesaria revisión de temas clave y a proponer nuevos abordajes que permitan un compromiso intersectorial y que posibiliten la construcción de ecosistemas educadores innovadores, adaptativos y flexibles. Uno de los temas centrales en la educación ha sido el proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura, pues la tradición escolar las ha concebido durante años como habilidades que implican procesos cognitivos, funcionales y

relacionados con la decodificación; sin embargo, una noción más amplia y actual reconoce la lectura y la escritura como prácticas sociales, de apropiación de conocimiento, de construcción de significado y de uso de la lengua oral y escrita. Este último enfoque ha sido el motor de los planes de lectura desarrollados en Colombia en las últimas dos décadas y constituye hoy una apuesta central de la *Política Pública en Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares*.

En este sentido, el Plan Nacional de Lectura y Escritura “Leer es mi cuento” (PNLE), implementado desde 2010 por el Ministerio de Cultura y desde 2011 por el Ministerio de Educación Nacional, ha sido el principal programa dirigido a fortalecer las prácticas de lectura y escritura de la población infantil y juvenil en el país. En sus 10 años de existencia, el PNLE del Ministerio de Educación ha avanzado en aspectos fundamentales para promover el acceso a la cultura escrita en el ámbito escolar, como son la entrega de materiales de lectura de calidad, la formación de mediadores de lectura y escritura (maestros, bibliotecarios escolares y familias), y el desarrollo de contenidos y estrategias que contribuyan al mejoramiento de las prácticas pedagógicas.

Para continuar con este esfuerzo, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *Pacto por Colombia, pacto por la Equidad*, en su línea “Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos”, contempla:

El Plan Nacional de Lectura y Escritura “Leer es mi cuento” se implementará en el entorno escolar y por fuera de él. Se fortalecerá la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y se promoverá su articulación con las bibliotecas escolares y comunitarias; se fortalecerán los programas de formación de docentes y mediadores de lectura; se diseñará e implementará una política de textos y materiales y se desarrollarán herramientas tecnológicas que permitirán la difusión y apropiación de estos recursos, esto en concordancia con la línea “Todo es cultura”. (Departamento Nacional de Planeación, 2019, p.296)

Esta apuesta redimensiona el Plan Nacional de Lectura y Escritura (PNLE), ya que permite entender a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes dentro y fuera del entorno

escolar, lo cual exige una reflexión profunda sobre las concepciones y prácticas de lectura, escritura y oralidad que deben construirse desde el campo de la pedagogía y la educación, pero que también debe apoyarse en argumentos sociológicos y antropológicos que propicien enfoques amplios que superen lo puramente normativo y funcional en relación con el aprendizaje, y que conduzca a generar apuestas programáticas orientadas a la formación de sujetos activos —críticos y creativos— en sus prácticas lectoras, orales y escriturales a lo largo de la vida, con una clara identificación de la biblioteca escolar como eje estructurador de cualquier propuesta.

En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional considera fundamental iniciar este proceso de reflexión, configurando una agenda pública orientada a generar las transformaciones sociales necesarias para garantizar el derecho a la información, la educación y la cultura de niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde el ámbito escolar, y el mejoramiento de sus habilidades cognitivas, comunicativas, sociales y emocionales. Lo anterior, a través de la construcción de una Política Pública en Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares.

La formulación de esta Política constituye el camino para fortalecer las directrices y lineamientos que establezcan parámetros de calidad, pertinencia, cobertura, inclusión y seguimiento a los procesos de lectura, escritura y oralidad dentro y fuera de las aulas y en las bibliotecas escolares de las Instituciones Educativas del país. A través de esta Política, se proyecta asegurar la calidad de las acciones, los recursos educativos, la formación y la articulación que son incorporados en el proceso de enseñanza y aprendizaje, en respuesta a las necesidades identificadas tanto en el Diagnóstico Nacional de Bibliotecas Escolares como en las mesas territoriales de política adelantadas en el 2019, en donde se identificaron temas críticos como la necesidad de permanencia de las acciones, la atención al sector rural y la necesidad de orientación en materia de lectura, escritura y oralidad a las Instituciones Educativas y a las Secretarías de Educación.

Tanto en el contexto nacional como en el internacional, si bien la mayoría de los planes de lectura contemplan acciones enfocadas en la escuela y en la biblioteca escolar, son pocos los casos en los que se han definido mecanismos de trabajo articulado con las bibliotecas públicas que vayan más allá de acciones de dotación bibliográfica y formación de mediadores. Lo anterior plantea, para la formulación de esta Política, la importancia de que sus lineamientos y objetivos se traduzcan en acciones concretas y en estrategias que redunden en el fortalecimiento de la biblioteca escolar como dispositivo educativo al servicio de todas las áreas curriculares, de manera que esta Política no se centrará solamente en las acciones tradicionales de dotación de libros y formación que, si bien seguirán siendo necesarias, no son suficientes para la formación de lectores críticos que demanda el siglo XXI.

Adoptar una *Política Pública de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares* es, por tanto, la expresión más clara y contundente del pleno reconocimiento de la lectura, la escritura y la oralidad como derechos que deben garantizarse desde el sistema educativo a partir de las bibliotecas escolares.

Principios de la Política⁴

La Política de LEOBE se fundamenta en el enfoque de derechos y se plantea en relación directa con los principios de inclusión y equidad; esta adhesión implica concebir el acceso a la educación y al conocimiento universal como un derecho humano, y el acceso a la cultura oral y escrita como el aspecto fundamental que lo posibilita, desde una perspectiva interseccional⁵ que sugiere que las condiciones de género, etnia, orientación sexual, discapacidad, entre otras, además de diferentes categorías sociales, están interrelacionadas y se

4 Los principios de esta Política están fundamentados en el modelo de las 4-A propuestas por Katarina Tomasevski —Relatora Especial de Naciones Unidas para el Derecho a la Educación, 1998-2004, en la misma línea en que lo hace el Plan Decenal de Educación (2016-2026), y han sido adaptados a los cuatro ámbitos de acción de esta Política, esto es, la lectura, la escritura, la oralidad y las bibliotecas escolares.

5 Según Mara Viveros (2016): “La interseccionalidad se ha convertido en la expresión utilizada para designar la perspectiva teórica y metodológica que busca dar cuenta de la percepción cruzada o imbricada de las relaciones de poder”. Para efectos de esta Política de LEOBE, conlleva la implicación de más de una categoría convergente entre los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

abordan de manera integral en el desarrollo de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

Así, las acciones derivadas de esta Política permitirán, no solo reconocer la diversidad, sino también aportar, desde el sistema educativo y sus instituciones, a la eliminación de barreras para acceder a la experiencia educativa en sus diversas manifestaciones.

En este sentido, los cuatro principios de la Política de LEOBE son:

- **Asequibilidad:** proporcionar condiciones para acceder a la cultura escrita y oral a lo largo de toda la trayectoria educativa, con oportunidades para todas las personas, sin distinción alguna.
- **Accesibilidad:** promover el acceso libre a la cultura escrita y oral, sin barreras de exclusión o discriminación.
- **Aceptabilidad:** asegurar que se cumplan los estándares de calidad, pertinencia y reconocimiento del territorio en las prácticas de lectura, escritura, oralidad y biblioteca escolar.
- **Adaptabilidad:** ofrecer procesos flexibles para el acceso y apropiación de la cultura escrita y oral, de manera que se brinde la oportunidad de construir identidades y de crear conocimiento a través de la incorporación de prácticas continuadas de lectura, escritura y oralidad a la cotidianidad y a los contextos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, y adultos de la comunidad educativa.

Trayectoria de las bibliotecas escolares y los planes de lectura en Colombia

En Colombia, los asuntos relacionados con las bibliotecas escolares han estado marcados por caminos que, en ocasiones, han sido complementarios y en otras han reñido e incluso han conducido a invalidaciones, todo por cuenta de los cambiantes enfoques con los que han sido abordados, como resultado de las orientaciones de los distintos planes de gobierno. Lo anterior ha implicado dificultades para lograr la apropiación y pleno desarrollo de las bibliotecas escolares.

Desde inicios de los años 90, desde el sector cultural, Colombia emprendió el diseño e implementación de planes de lectura que tuvieron como eje principal a las bibliotecas públicas, que son, quizás, las que han gozado de una mayor continuidad que las acciones relativas al desarrollo de las bibliotecas escolares; hoy, las bibliotecas públicas reportan resultados destacables, producto de los esfuerzos continuados en el sector cultura.

No obstante, la historia de las bibliotecas escolares en Colombia se remonta a cuatro décadas atrás. En efecto, se aprecian algunos hitos importantes desde comienzos de los años setenta, con el “Programa de bibliotecas público-escolares” emprendido por Colcultura en 1972 y de cuya experiencia nació el “Programa Nacional de Bibliotecas Escolares de Colombia”, derivado de la reforma del sistema educativo y de la reestructuración del Ministerio de Educación Nacional, que tuvo lugar en 1976. En este programa se concibieron las bibliotecas escolares como un sistema en red que llegó a articular mil bibliotecas a través de los Centros Experimentales Piloto, sin duda de suma importancia por su carácter de innovación en la concepción de la lectura en el entorno escolar y de la función de la biblioteca como puntal de la transformación de las prácticas lectoras entre la población escolar, además de la amplia cobertura nacional que llegó a alcanzar.

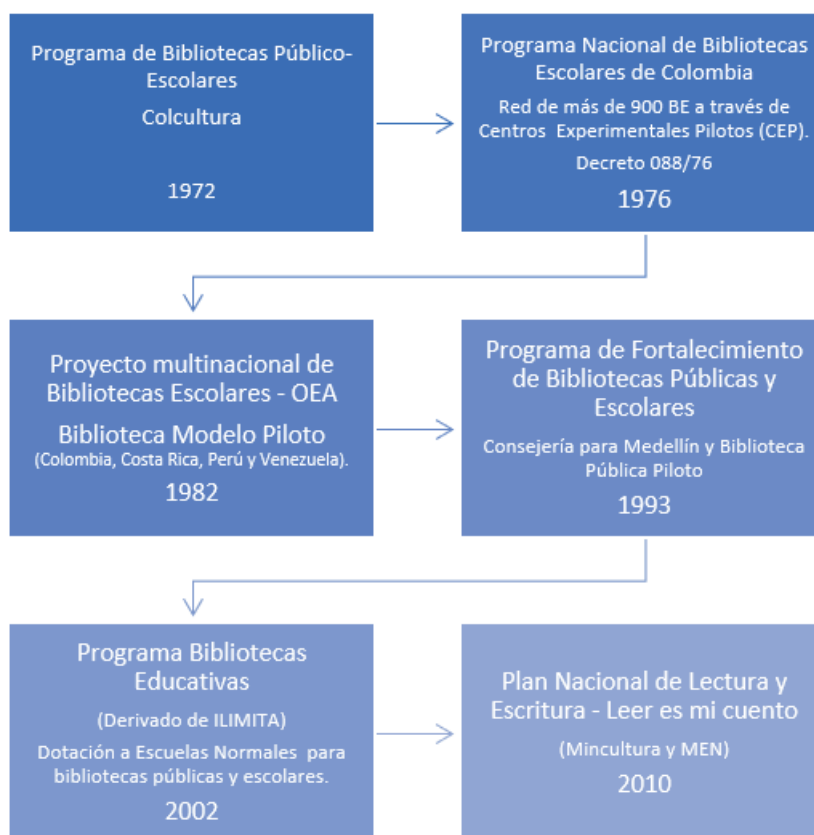
Como resultado de esta experiencia, un siguiente hito se registró en 1982 con la creación de la “Biblioteca Modelo Piloto”, en el marco del “Proyecto Multinacional de Bibliotecas Escolares”, apoyado por la OEA, en el que participaron cuatro países: Costa Rica, Perú, Venezuela y Colombia. Este proyecto se basó en el *Modelo Flexible para un sistema nacional de Bibliotecas Escolares* propuesto en 1978 en Colombia por el equipo del Ministerio de Educación Nacional que había liderado el programa anterior.

Como se aprecia en este breve recorrido histórico, durante la década comprendida entre 1972 y 1982 se registraron valiosos esfuerzos e iniciativas que gozaron de la continuidad en sus enfoques y del apoyo del Estado, lo que redundó en su creciente impacto y alcance. A partir de esos importantes hitos, siguieron décadas de interrupción y suspensión de lo alcanzado en esos diez años, por lo cual no es posible saber hoy, qué resultados se habrían obtenido de haberse continuado por ese camino.

Sin embargo, sí es claro, según lo reportan las escasas evaluaciones disponibles, que la falta de lineamientos y disposiciones institucionales desde el Estado ha afectado históricamente, a partir de 1982, la sostenibilidad, integralidad y garantía de consolidación

de un sistema robusto de bibliotecas escolares a lo largo del territorio nacional (Isaza, 1981; Muñoz, 1984; Castrillón, 2020).

En el siguiente gráfico se puede apreciar la trayectoria de las bibliotecas escolares, desde los años setenta:



Bibliotecas Escolares en Colombia 1972-2010 (Elaboración propia)

Ahora bien, sobre los planes de lectura de alcance nacional, se han tomado los referentes que han tenido continuidad durante los últimos treinta años⁶, aunque es sabido que dicha continuidad también ha sufrido modificaciones o interrupciones en algunas de las líneas de acción entre un plan y otro; no obstante, algunos aspectos, principalmente lo relativo al fortalecimiento de las bibliotecas públicas, han permanecido y han evolucionado.

6 Ver Anexo 2. Planes Nacionales de Lectura.

Como se mencionaba anteriormente, los planes de lectura entre 1989 y 2010 tuvieron como nicho de desarrollo el sector cultural, que enfatizó en el fortalecimiento de las bibliotecas públicas como principales impulsoras del acceso a la cultura escrita y del fomento de hábitos de lectura en entornos no escolarizados. A partir de 2011, con la implementación del Plan Nacional de Lectura y Escritura “Leer es mi cuento”, el MEN emprendió acciones continuadas y crecientes en la implementación de estrategias enfocadas al ámbito escolar, principalmente en el fortalecimiento de las bibliotecas escolares, la definición del rol del mediador y su formación, la dotación de colecciones y el desarrollo de contenidos, entre otros.

Los siguientes son los planes de lectura que se han implementado en el país, desde 1989:



Planes Nacionales de Lectura en Colombia 1989-2010 (Elaboración propia)

Adicionalmente, desde una perspectiva territorial, es importante mencionar algunos avances significativos en el marco de planes de lectura desarrollados por diferentes ciudades del país, algunos de ellos formulados de manera intersectorial entre las Secretarías de Educación y Cultura:

- Bogotá:
 - “Plan DICE”, 2011. Plan Distrital de Inclusión en la Cultura Escrita, con vigencia de seis años.
 - “Plan de Lectura y Escritura - Leer es Volar”, 2017.
 - Plan “Leer para la Vida”, 2020. Define como meta fundamental la formulación e implementación de una política pública de lectura, escritura, oralidad y bibliotecas para la ciudad.

- Medellín:
 - Plan Municipal de Lectura “Medellín, una Ciudad para Leer y Escribir”, 2009-2015.
 - “Plan Ciudadano de Lectura, Escritura y Oralidad”, 2016.
- Cali:
 - Plan Municipal de Lectura, Escritura y Uso de la Biblioteca Escolar - “Cali cuenta contigo”, 2015, articulado con el Proyecto Institucional de Lectura, Escritura y Oralidad, PILEO.
 - Ordenanza 453 de 2017 (Gobernación del Valle del Cauca) “por medio de la cual se adopta la Política pública de lectura, escritura y oralidad en el Valle del Cauca”.
- Tunja:
 - Plan Regional de Lectura, Escritura y Oralidad. Desde la Secretaría de Educación Municipal se han implementado estrategias sostenidas desde 2015, en un trabajo articulado con la Normal Superior de Tunja y el sector cultura para desarrollar procesos, de manera cohesionada, en las Instituciones Educativas públicas y privadas del municipio. Los resultados obtenidos se reflejan en la encuesta ENLEC 2017, en la que Tunja se destaca como la tercera ciudad de Colombia con mayor índice de lectura.

Se puede concluir que, pese a la importancia de los planes de lectura para el fortalecimiento del acceso al conocimiento, los logros más importantes se localizan a nivel urbano y en las regiones que las grandes ciudades hayan podido impactar a través de las Secretarías de Educación y Cultura.

Plan Nacional de Lectura y Escritura “Leer es mi cuento” (PNLE). Ministerio de Educación Nacional, 2011-2020

El PNLE “Leer es mi cuento” es la iniciativa con mayor relevancia en los últimos diez años y ha mantenido su continuidad desde 2011. Desde sus inicios, fue concebido como un proceso de largo plazo, a desarrollarse por etapas, con una duración inicial de cuatro años y una proyección a diez.

El objetivo trazado desde el Ministerio de Educación Nacional ha sido mejorar las competencias en lenguaje de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y promover la lectura y la escritura como prácticas socioculturales que favorecen, entre otras, sus capacidades para la participación ciudadana, el cierre de brechas, la construcción del tejido social y el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Para ello, el PNLE ha establecido entre sus principales objetivos los siguientes:

- Contribuir a que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes lean y escriban para la vida.
- Contribuir a la renovación de las prácticas pedagógicas de los docentes.
- Vincular a la familia como mediadora de lectura y escritura.
- Resignificar y reavivar la biblioteca escolar.

Han sido diez años de implementación del Plan, durante los cuales se ha trabajado a lo largo del país en la dotación de materiales de lectura para las Instituciones Educativas, en la formación de mediadores (docentes y bibliotecarios escolares), en el desarrollo de materiales que orienten la promoción de la lectura en la escuela y el desarrollo de la didáctica de la lengua, así como en la creación y fortalecimiento de bibliotecas escolares y otros espacios para la lectura en las Instituciones Educativas.

Todas estas acciones han contado con el concurso de las entidades territoriales representadas en las Secretarías de Educación de las distintas regiones del país, en lo concerniente a la gestión que ellas llevan a cabo con las Instituciones Educativas, la coordinación de las acciones propuestas por el PNLE en los territorios, el desarrollo de estrategias conjuntas y el seguimiento de las acciones implementadas. Este esquema de coordinación entre la nación y los territorios ha precisado, incluso, de estructuras organizativas y operativas del plan, en distintos momentos de su desarrollo, en las que se contemplaron estrategias nacionales y regionales, relacionadas con: cofinanciación de dotación de colecciones para las Instituciones Educativas; desarrollo de eventos de ca-

rácter pedagógico en los temas de lectura y escritura y la asignación de coordinadores o tutores regionales para acompañar y asistir técnicamente a las Secretarías de Educación y a las Instituciones Educativas.

El Plan Nacional de Lectura y Escritura (PNLE) fue creado por el Ministerio de Educación Nacional a partir de la identificación de la brecha existente entre los diferentes territorios y Establecimientos Educativos —principalmente la brecha entre el sector rural y el urbano—, en relación con el acceso diferencial a la lectura y a la escritura, y a la necesidad de responder a los contextos locales desde una visión de alcance nacional y de acuerdo con las características de cada uno.

En términos de fortalecimiento y posicionamiento institucional de la biblioteca escolar, entre 2015 y 2018 el PNLE avanzó en la implementación del proyecto piloto “*¡Pásate a la Biblioteca Escolar!*”, en el que participaron 458 Establecimientos Educativos en los que se conformaron “comunidades de biblioteca escolar”. Estas eran comunidades de aprendizaje a través de las cuales se desarrollaron “proyectos de biblioteca escolar”, enfocados en procesos de creación y fortalecimiento de planes pedagógicos y operativos con el objetivo central de crear, activar y fortalecer la biblioteca escolar como ambiente de aprendizaje.

Por otra parte, en 2018, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) publicó los resultados de una evaluación de impacto del PNLE donde se resalta la pertinencia y el avance en la dotación de materiales de lectura como la *Colección Semilla* y colecciones adicionales⁷, así como oportunidad para realizar la producción de materiales de apoyo para la formación de docentes y bibliotecarios escolares. Sin embargo, alerta también sobre la ausencia de diagnósticos y lineamientos más claros para la creación y soste-

7 Las colecciones adicionales eran complementos a la *Colección Semilla*, entre ellas: libros en inglés para promover el bilingüismo, especialmente para todas las instituciones educativas de San Andrés Islas; la colección especial para niños, niñas y jóvenes con discapacidad, alteraciones en el aprendizaje y talentos excepcionales; la colección Secretos para Contar para el trabajo con familias; y la colección *Territorios Narrados*, ediciones bilingües en lenguas nativas y en español, que promueven la diversidad lingüística y cultural y la inclusión.

nimiento de las bibliotecas escolares como espacios necesarios y con identidad propia dentro de las Instituciones Educativas.

Durante el año 2020, el PNLE concentró sus esfuerzos en llegar a otras 500 Instituciones Educativas con el proyecto “Vive tu biblioteca escolar”. Con esta estrategia se han fortalecido los procesos de formación de docentes y se ha acompañado la gestión de las bibliotecas y la construcción de proyectos transversales de lectura en las Instituciones Educativas; adicionalmente, se dotaron 20 salas de lectura para la primera infancia; se desarrolló la primera versión del curso virtual de primera infancia para docentes de educación inicial y preescolar del país, que contó con la participación de cerca de 2000 maestras; se puso en marcha el programa de lectura en entornos no convencionales, con el que se buscó motivar el desarrollo de proyectos innovadores de lectura, escritura y oralidad en entornos que conectaran la escuela con los territorios y vincularan a la comunidad educativa; y se desarrolló la segunda fase del Diagnóstico Nacional de Bibliotecas Escolares, del cual se obtuvo información valiosa como insumo para el proceso de formulación e implementación de la *Política de lectura, escritura, oralidad y bibliotecas escolares* (LEOBE), entre otras acciones.

A partir de la valoración de los logros, avances y desafíos que ha planteado la implementación de proyectos y estrategias de lectura por parte del PNLE durante sus diez años de existencia, se identificó la necesidad de construir una ruta que posibilite atender las demandas del sector educativo; que consolide la acción estatal en favor de la creación y el fortalecimiento de comunidades lectoras y escritoras; que contribuya a eliminar las brechas en el acceso al conocimiento en la población colombiana (especialmente las brechas entre la población rural y la urbana); y que permita enfrentar y avanzar en el reto de crear, fortalecer y transformar las bibliotecas escolares. Con esta Política de LEOBE, el Ministerio de Educación Nacional se propone establecer los

lineamientos que contribuyan a la transformación, solidez y sostenibilidad de las bibliotecas escolares.

Referentes conceptuales de la Política de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares

La Política de LEOBE reconoce el derecho que tienen todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos a acceder a la lectura, la escritura y la oralidad y ser parte de las sociedades letradas, lo que les permite construir su propia identidad y tomar decisiones autónomas respecto al ejercicio de sus libertades, asumir deberes y transformar la realidad social. Este principio se funda en la apropiación de los múltiples lenguajes que dinamizan la comprensión del mundo a partir de diferentes enfoques y miradas que aporta la diversidad humana.

De acuerdo con Emilia Ferreiro, (citada por Castrillón, 2007), “Leer [...] no es ya marca de sabiduría sino marca de ciudadanía. También afirma que el ejercicio pleno de la democracia es incompatible con el analfabetismo. «Sólo a partir de una revalorización de la palabra escrita y de su lectura -plantea Emilia Ferreiro- la ciudadanía podrá llegar al fondo de los diferentes debates que la sociedad necesita para informarse mejor» (Ferreiro, 2001)” (p. 76).

Es así como, abordar la complejidad de la lectura, la escritura y la oralidad, requiere la definición de ciertos campos conceptuales que brindan el horizonte teórico para la acción. No obstante, considerar estas prácticas desde el ámbito educativo implica redefinir el sentido y la noción tradicional que han tenido en la escuela y que, para efectos de esta Política, son reconocidas como prácticas sociales, culturalmente definidas, que pueden llegar a tener diversas maneras de ser expresadas y apropiadas, y que aportan de manera significativa al desarrollo humano integral, en donde se destaca su condición de derecho educativo y su influencia sobre la realización de los sujetos.

En principio, es necesario reconocer al lenguaje como la base fundamental de todo proyecto educativo. El lenguaje, al ser la base sobre la que se construye la realidad y al estar presente en las esferas de la vida personal y colectiva de los sujetos, se constituye en una herramienta privilegiada para enseñar, aprender y apropiarse diversos conocimientos y saberes.

En ese sentido, la lectura, la escritura y la oralidad, al ser dimensiones del lenguaje, son medios a través de los cuales los sujetos se comunican, socializan, aprenden y significan su existencia. Es por ello, que ser usuarios plenos de la cultura oral y escrita se constituye en un derecho educativo básico; esto quiere decir, que es necesario que los ciudadanos estén en capacidad de leer, escribir, hablar, escuchar y pensar sobre diversos tipos de textos, ideas, saberes y discursos de modo que desarrollen todas sus facultades y puedan comprender e interpretar el mundo que les rodea para poder actuar sobre él.

Ahora bien, la Política sitúa de manera privilegiada a las bibliotecas escolares, como centros que posibilitan el acceso a la cultura escrita, dinamizan la cultura oral en función del acceso al conocimiento, y con ello, el acceso a la ciencia y a los valores de la cultura. La biblioteca escolar, en este marco, se constituye en escenario pedagógico que potencia cualquier proceso de enseñanza y aprendizaje en el que es posible resignificar las experiencias alrededor del conocimiento y del lenguaje. No en vano, los sistemas educativos de países que han logrado avanzar en la consolidación de comunidades lectoras y escritoras, sitúan a las bibliotecas, tanto públicas como escolares, en el eje transformador de sus procesos educativos y culturales.

Tal es el caso de países como Chile y Portugal, que han desarrollado de manera permanente acciones en el fortalecimiento de las bibliotecas escolares, en aspectos como la dotación de colecciones, la definición de la figura del maestro bibliotecario y la promoción de las bibliotecas como centros para el aprendizaje. De igual manera, se destacan Singapur y Canadá, que desde hace varias décadas emprendieron la transformación de

sus bibliotecas escolares en ambientes escolares de aprendizaje dinámicos e interactivos, estrategias que han contribuido a ubicarlos, según los resultados de las pruebas PISA 2018 en competencias lectoras, en el primer puesto, para el caso de Singapur y en el tercer puesto para el caso de Canadá.

A continuación, se desarrolla el marco conceptual de la Política de LEOBE, centrado en los ámbitos de acción, entendidos como las bases estructurales sobre las cuales se desarrollan los ejes estratégicos y las acciones : a) La cultura oral y escrita, eje desde el cual se desarrolla la apuesta fundamental por las prácticas letradas, desde una dimensión sociocultural, así como la incorporación de la oralidad desde su función en la comunicación dialógica y como mecanismo cultural de transmisión y preservación de los saberes y prácticas ancestrales; b) la biblioteca escolar y su función en la formación de lectores, escritores, hablantes y escuchas, además de su concepción como centro de recursos para el aprendizaje, sobre la base de la innovación, la creatividad, la investigación, la apropiación de la tecnología y el desarrollo de alfabetizaciones múltiples.

a. Cultura oral y escrita

Abordar la cultura escrita, implica comprenderla desde una perspectiva sociocultural, que la lleva a una dimensión más compleja a la tradicionalmente conocida, que suele relacionar la cultura escrita de manera directa con la alfabetización, y por esta vía con el dominio del código escrito, exclusivamente.

Desde la perspectiva sociocultural, la concepción de la alfabetización en la cultura escrita tiene diversas aristas. Judith Kalman (2003) define ser alfabetizado como “una forma de participar en el mundo social a través de la cultura escrita, sin descalificar las distintas formas y formatos que se utilizan. Esto significa que la lectura de obras clásicas y la lectura de una fotonovela o la escritura de un artículo científico y la pintura de un graffiti se reconocen por igual como prácticas de lectura y escritura que se explican y se comprenden en tanto se ubican en un contexto social y político más amplio”. Es decir,

se reconocen nuevos lectores, a partir de prácticas escriturales diversas que adquieren nuevas formas textuales y multiplicidad de lenguajes, sobre la base de la finalidad con que se realizaron y del contexto social en que se llevaron a cabo.

De lo dicho se desprende la pertinencia de profundizar sobre la literacidad, concepto que toma cada vez más fuerza en el mundo académico para comprender las dinámicas de acceso y uso de la palabra oral y escrita, desde un enfoque contextual y social.

Los Nuevos Estudios de Literacidad (NEL) reivindican los saberes, las voces, las identidades y las prácticas de los grupos no dominantes, reconociendo las relaciones de poder implicadas en todo acto de lenguaje. De acuerdo con Gregorio Hernández Zamora (2019), la “literacidad es vista como una práctica de voz y una herramienta de autoconstrucción del lugar de uno mismo en el mundo. Sujetos letrados no son, por tanto, quienes decodifican textos, sino quienes usan las ideas contenidas en los textos para decodificar el mundo y hablar-pensar por sí mismos en el mundo (Hernández-Zamora 2010). Literacidad y educación son, por tanto, aspectos inseparables de la constitución de la agencia humana. [...] la educación letrada es un medio indispensable para dejar de depender de otros [...] para hablar y ser oídos, vistos y respetados como ciudadanos y seres humanos” (p. 377).

En este sentido, la Política de LEOBE pretende, justamente, disminuir la brecha que existe entre la práctica escolar y la práctica social de la lectura, la escritura y la oralidad, abandonando concepciones y prácticas conductistas que conectan la lectura como un asunto de obligatorio aprendizaje —fuertemente arraigado en muchos contextos escolares—, para avanzar hacia enfoques constructivistas en el que leer, escribir, hablar y escuchar contribuyen a que el estudiante acceda al conocimiento, no como algo ya producido por otros y ajeno, sino como un proceso de descubrimiento y de producción, que pone en juego sus conocimientos, su trayectoria personal, sus expectativas y sus

propósitos, con los múltiples tipos de textos, y con el contexto social, histórico y político en el que habita.

Ahora bien, sobre la cultura oral, específicamente, la Política reconoce su importancia a partir de su función primordial en los procesos de comunicación y transmisión de saberes, es decir, tal como lo señalan los lineamientos curriculares en lengua castellana, la oralidad es considerada como uno de los varios sistemas de significación con que cuenta el ser social (MEN, 1998, p.35).

Es así como se entienden dos principios fundamentales en la aproximación al concepto de oralidad, uno que conlleva a “La afirmación de los sujetos desde el uso del lenguaje en el diálogo cotidiano como puente para la construcción de los vínculos sociales, el reconocimiento del lugar cultural del discurso del niño, frente a los códigos elaborados que plantea la escuela, o frente a las propuestas comunicativas de los medios de información; el respeto por lo diverso a nivel de valoraciones, lógicas, formas de comprender e interpretar el mundo, son puntos centrales del trabajo escolar.” (MEN, 1998, pag.58); y otro que sitúa a la oralidad como un mecanismo para el fortalecimiento, transmisión y construcción de identidades desde la preservación de valores culturales que incorporan variedad de lenguas y sistemas de comunicación que deben ser reconocidos y apropiados por el sistema educativo frente a las posibilidades de creación de diálogos interculturales.

Después de abordar estos conceptos desde la perspectiva sociocultural, lo que implica insertarlos en prácticas cotidianas, en situaciones reales de comunicación y en situaciones de apropiación del uso de la lengua en todas sus dimensiones sociales, es preciso exponer lo que en la presente Política de LEOBE se entiende por lectura, escritura y oralidad.

b. Lectura

En coherencia con los Lineamientos Curriculares de Lengua Castellana, establecidos por el MEN, considerados parte esencial en la formulación del Plan Nacional de Lectura del Ministerio desde el 2011, se define la lectura como “un proceso significativo y semiótico, cultural e históricamente situado, que va más allá de la búsqueda del significado y que en última instancia configura al sujeto lector (...). Leer es un proceso de construcción de significados a partir de la interacción entre el texto, el contexto y el lector” (MEN, 1998, pp. 27-47).

En consecuencia, abordar la lectura en la escuela tiene que ver con reconocer “diversidad de propósitos, diversidad de modalidades de lectura, diversidad de textos y diversidad de combinaciones entre ellos [...]. La inclusión de estas diversidades [...] es uno de los componentes de la complejidad didáctica que es necesario asumir cuando se opta por presentar la lectura en la escuela sin simplificaciones, velando por conservar su naturaleza y, por lo tanto, su complejidad como práctica social” (Lerner, 2001, p. 8).

Bajo esta perspectiva, el acto lector en la Política, se define como un proceso social que compromete una multiplicidad de interacciones del individuo con los diversos textos y la realidad que le otorga sentido. En esa diversidad de textos y géneros, ideas y discursos, la Política identifica la literatura como uno de los géneros privilegiados en la tarea de formación de lectores desde la primera infancia y a lo largo de toda la trayectoria educativa.

En su libro *El derecho a la literatura*, Antonio Cândido (2013), afirma: “La literatura ha sido un instrumento poderoso de instrucción y educación, al entrar en los currículos como propuesta de equipamiento intelectual y afectivo. Los valores que la sociedad preconiza, o los que considera perjudiciales, están presentes en las diversas manifestaciones de la ficción, la poesía y la acción dramática. La literatura confirma y niega, propone y denuncia, apoya y combate, dándonos la posibilidad de vivir dialécticamente

los problemas [...]. Esto significa que tiene un papel formador de la personalidad, pero no según las convenciones sino según la fuerza indiscriminada y poderosa de la propia realidad” (p. 5).

En síntesis, algunas de las acciones orientadoras de esta Política comprometen el desarrollo de estrategias que posibiliten el acercamiento a la literatura, el descubrimiento de autores, obras y géneros, así como mediaciones pedagógicas y didácticas que diversifiquen los acervos literarios en los diseños curriculares, las bibliotecas de aula, las salas de lectura de primera infancia y las bibliotecas.

c. Escritura

Los Lineamientos curriculares de Lengua Castellana establecidos por el MEN definen la escritura como “[...] un proceso que a la vez es social e individual en el que se configura un mundo y se ponen en juego saberes, competencias, intereses, y que a la vez está determinado por un contexto socio-cultural y pragmático que determina el acto de escribir: escribir es producir el mundo” (Ministerio de Educación Nacional, 1998).

Esta definición se complementa con los planteamientos de Vygotsky (1977), quien afirma: “[...] la escritura representa un sistema de mediación semiótica en el desarrollo psíquico humano, que implica un proceso consciente y autodirigido hacia objetivos definidos previamente” (Citado en Valery, 2000, p. 40).

Alrededor de la escritura se ponen en juego dos elementos esenciales: el proceso de pensamiento que implica llevar a códigos alfabéticos las ideas, y con ello la activación de la memoria, la percepción y otras funciones cerebrales, y el proceso social, al pensar en el otro, en el lector.

Así, la función semiótica que desarrolla Vygotsky, conlleva la noción de la escritura como práctica social, en tanto que tiene una finalidad en la comunicación, tal como lo expresa Valery (2000): “la lengua escrita, como los demás instrumentos de mediación, sirve para influir sobre los demás al expresar nuestras ideas, sentimientos, emociones y

al comunicar nuestros puntos de vista. Dentro de esta perspectiva teórica, el lenguaje escrito, como instrumento de mediación semiótica, implica un diálogo permanente con la palabra de otros y con enunciados de otros”. En este sentido, escribir es un medio para expresar la subjetividad, generar conocimiento, poner en diálogo las ideas y constituirse como autores.

Puede concluirse para esta Política, que la escritura es un elemento esencial que debe entenderse como un proceso vinculado a la lectura y la oralidad, que posibilita comprender el acceso a la cultura escrita de manera integral además como un proceso creador.

d. Oralidad

Dado que la oralidad adquiere relevancia en este contexto, vale la pena reconocer su sentido y trascendencia pedagógica en la formación de lectores y escritores desde dos perspectivas:

La primera, como un elemento fundamental en el proceso de transmisión y preservación de las culturas y figura indispensable de la construcción de identidad, memoria y pertenencia a un territorio. Conceptos que deben ser arraigados en el proceso educativo no solo en los entornos étnicos sino, de manera transversal, en todos los grupos sociales. El reconocimiento y el fortalecimiento de los saberes propios y la configuración de prácticas educativas alrededor de la cultura oral, fundadas en diferentes voces, creencias y sistemas de conocimiento diversos, trata de otorgarle a los saberes ancestrales y propios el estatus de conocimiento y con ello, dotarlo de todos los mecanismos necesarios para garantizar el ciclo de gestión de conocimiento: crear, recoger, compartir, difundir y aprender.

Desde esta perspectiva, es importante señalar que la oralidad se configura como un instrumento de gestión de conocimiento, lo cual resalta la importancia de que en el contexto educativo se gesten y reproduzcan dichas prácticas.

La segunda, relativa al uso de la lengua desde su potencialidad dialógica, de cara al desarrollo de las capacidades de los individuos para hacer “uso público de la razón y hablar en nombre propio”, como resultado de su inserción en las prácticas letradas. La potencia educativa de las formas dialógicas del lenguaje oral está relacionada con la autopercepción de las personas como “competentes y autorizadas para pensar, hablar y participar” (Hernández, 2019).

En línea con lo que se acaba de exponer, los Estándares Básicos de Competencias incorporan un factor que resulta relevante para la práctica de la oralidad desde los primeros años de la trayectoria escolar. Al incluir la Ética de la Comunicación, llevan la comunicación a situaciones reales de la cotidianidad, que se dan, mayoritariamente, en forma oral, tales como, el reconocimiento del contexto social, cultural e ideológico desde el cual se habla; y la asociación de complejos procesos cognitivos que implican ir tejiendo el significado de manera inmediata, con pocas posibilidades de volver atrás en el proceso interpretativo de los significados.

En este sentido, la meta del ejercicio de una ciudadanía responsable adquiere plena comprensión, desde la práctica cotidiana —escolar y extraescolar— en los encuentros comunicativos con pares y adultos en los que los roles, intencionalidades, intereses, opiniones y posiciones personales entran en juego, exigiendo del oyente-hablante la asunción de una responsabilidad comunicativa respecto a la escucha, tanto como a la argumentación de las propias ideas.

En suma, tal y como se ha expuesto, en esta Política se concibe la oralidad con base en la triada habla-escucha-pensamiento, los tres componentes esenciales en toda situación comunicativa.

e. La lectura, la escritura y la oralidad en la trayectoria educativa

Cualquier acción que pretenda crear hábitos lectores y escritores, desde la escuela y la biblioteca escolar debe considerar de manera inequívoca la influencia de la lectura, la escritura y la oralidad en toda la trayectoria escolar.

Es así como, durante la educación inicial y básica es importante abordar las especificidades de la infancia y la primera infancia en el acceso a la cultura escrita, por lo cual se debe tener en cuenta que la formación de lectores va desde la gestación, pasa por toda la trayectoria educativa y se prolonga durante toda la vida.

Diversos estudios han evidenciado que la lectura desde la primera infancia propicia el desarrollo de capacidades cognitivas en los niños. Mora (2020), señala: “La capacidad para leer recalca en las propiedades plásticas [...] del cerebro, que, como consecuencia de todo proceso de aprendizaje y memoria, produce nuevas ramas en sus neuronas (dendritas) y con ello nuevas conexiones interneurales (sinapsis) que derivan en un «nuevo recableado» de determinadas redes neuronales” (p. 22).

Ahora bien, este proceso se ve marcado de manera definitiva por los procesos de mediación que involucran otro tipo de elementos esenciales en el acto lector, uno de ellos, el vínculo que se genera entre el niño o niña (lector) y el texto.

Un aporte valioso de Mora en esta misma línea, es justamente, el reconocimiento de la emoción, entendiendo que el vínculo se genera a partir de ésta: “[...] es obvio que las palabras escritas en un determinado texto también tienen (como una conversación o un discurso oral) contenido emocional. Sin la emoción inherente a las palabras se pierde el verdadero sentido de lo escrito” (p. 23), principio que dota de sentido a la mediación de la lectura, la cualificación de la lectura en voz alta y, sobre todo, el trabajo articulado los docentes, las familias, cuidadores y bibliotecarios. Esto sin mencionar la incorporación de diferentes prácticas artísticas que resignifican el lenguaje y otorgan riqueza

en la constitución de los acervos de la primera infancia, con el fin de explorar todos los sentidos y establecer un vínculo con la lectura a partir de la emoción y el lenguaje.

Sin importar de qué edad estemos hablando, el ejercicio de promoción de la lectura (con su correspondiente creación literaria) deberá girar en torno a la suscitación, la invitación, la oferta, el estímulo, el acompañamiento, la imaginación, la inclusión, la pluralidad de lenguajes, la palabra, la pregunta, el argumento, la reflexión, la opción, el acceso, la diversidad, la tertulia, el juego, la heurística, el pensamiento crítico, el placer —intelectual, emocional y estético—, la autonomía y la libertad creativa.” (Chapela, 2017, p. 9)

Ahora bien, todo lo anterior conlleva una definición más amplia de la lectura. Evelio Cabrejo, al referirse al acto lector, afirma que “[...] se puede hablar de lectura antes de la escritura porque en su capacidad de leer la voz y el rostro, el bebé pone en movimiento una actividad interpretativa que permanecerá como centro de la creación de sentido para la psiquis humana” (Cabrejo, 2003). Bajo esta perspectiva, es evidente que la lectura sobrepasa el texto escrito y se resignifica de acuerdo con la intención comunicativa que alude a la relación que se establece entre el lector y el texto, lo que, en concordancia con lo anterior, adquiere múltiples significados que van desde el texto expresado en los sonidos, en las emociones, en los afectos, los sentimientos, las intenciones, la reacción de los sentidos, hasta las palabras y los códigos. Seguramente el bebé, niño o niña, con quien se explora la lectura, más adelante será un lector o lectora, capaz de hacer inferencias no explícitas en el texto, comprender las intenciones comunicativas del autor y hacer conexiones entre el texto y el contexto.

Frente a las posibilidades que genera la lectura en el desarrollo de los niños y niñas, es importante resaltar el rol de la literatura y, con ello, la necesidad de mejorar los procesos de evaluación y selección de los acervos para la primera infancia. No está en juego solo la disponibilidad de materiales de lectura sino, sobre la base de la riqueza de las narraciones tanto en las historias, como en los ritmos y las palabras, la creación de vínculos entre las personas y la cultura escrita que permanecerán a lo largo de la vida.

Al respecto, María Graciela Bautista Cote (2017) precisa: “La literatura entrega generosamente al lector, o a quien escucha, espacios de incertidumbres, preguntas, asociaciones, vínculos con experiencias propias y ajenas, construcciones de significados textuales y sentidos personales, que nos abren una puerta al mundo simbólico y a la comprensión del mundo que nos rodea, de nosotros mismos y de los otros” (p. 15).

Es así como la Política de LEOBE considera como factor determinante la selección de acervos y recursos y el desarrollo de capacidades en los mediadores, tanto docentes como familias y cuidadores. Con ello se cualificarán de manera sustancial los procesos lectores que se lleven a cabo desde la primera infancia.

Con respecto a los procesos de lectores y escritores en la educación media es relevante anotar la importancia de abordar la mediación con una preferencia de medios y mediaciones hacia los adolescentes. De acuerdo con Leyva (2012, p. 26), “[...] la motivación hacia la lectura en los adolescentes constituye un contenido de formaciones psicológicas complejas que estimula y sostiene las preferencias por la lectura sistemática de textos escritos de diferente naturaleza, con el fin de satisfacer determinadas necesidades, propósitos y expectativas, esto propicia que la actividad de la lectura devenga en unidad subjetiva del desarrollo de la personalidad de los adolescentes”.

Esto implica, comprender la lectura, la escritura y la oralidad como medios que aportan al desarrollo de la personalidad y por ello, necesitan mediaciones estructuradas que estén orientadas a satisfacer necesidades cognoscitivas y afectivas de manera consciente (Leyva, 2012); pero que, además, deben realizarse de manera permanente y con diferentes niveles de dificultad. La mediación de la lectura, la escritura y la oralidad desde la escuela es, entonces, un acto ético que convoca a educadores y estudiantes en el esfuerzo y la voluntad por enseñar y aprender.

Ahora bien, con los jóvenes y los adultos, la mediación requiere procesos diferenciados, pues no se aprende de la misma forma en la infancia que en la adultez, situación

que pone en evidencia la necesidad de abordar el acceso a la cultura oral y escrita a partir de la noción del aprendizaje a lo largo de la vida, lo cual se conecta de manera inequívoca con la educación para adultos. Siguiendo a Schmelkes y Kalman, (1994), “la educación para adultos tiene que partir de una visión más inclusiva que admita acciones educativas de variada índole. En términos pedagógicos, debe partir de las necesidades de los adultos, de cada grupo y con sus características específicas.” (Citados en Ramírez, 2010), procesos que no han sido lo suficientemente desarrollados en el ámbito de los planes y políticas de lectura y que esta Política pretende abordar.

f. Transversalidad de la lectura, la escritura, la oralidad y las bibliotecas escolares

Esta Política de LEOBE tiene fundamento en el concepto de transversalidad; por eso, es uno de los ejes estratégicos a trabajar, como se verá más adelante. Abordar la lectura, la escritura, la oralidad y la biblioteca escolar desde un enfoque de transversalidad, permite potenciar estas prácticas en todo el proceso educativo de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, garantizando una formación integral en la que las capacidades emocionales, cognitivas y sociales tienen la misma relevancia. En este sentido, la lectura, la escritura y la oralidad, como prácticas transversales, deben impactar integralmente el proceso educativo, lo que abarca todas las áreas del conocimiento y los entornos sociales en los que tiene lugar la vida escolar y familiar.

Barreto de Ramírez (1997) afirma que la transversalidad “tiene como propósito el desarrollo integral del estudiante en el ámbito escolar mediante la acción pedagógica de las áreas o proyectos curriculares y la incorporación de temas cruciales y emergentes de su medio social que impregnen su contenido” (p. 50). Vista desde esta perspectiva, la transversalidad constituye una forma de permear los saberes a través de una visión transdisciplinar de la realidad, así como “una manera de unir mediante conexiones o puentes la cultura escolar y la cultura social” (p. 241-274). Es desde esta visión transver-

sal y transdisciplinar de la lectura, la escritura, la oralidad y la biblioteca escolar que se entiende en esta Política de LEOBE un modo de llevar a la práctica la experiencia de los sujetos con la cultura escrita, desde un espacio íntimo a un espacio público, como lo menciona Michéle Petit (2001).

La transdisciplinariedad⁸ se define como un enfoque abierto, que contribuye a la comprensión integral de la complejidad del mundo contemporáneo. Por eso, es pertinente contemplar esta visión en los procesos educativos de generaciones en formación y futuras. Se trata de una visión en la que las ciencias, las artes y las humanidades, abordadas transversalmente a lo largo de la trayectoria educativa de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, permiten dar cuenta de la dimensión humana en su totalidad y en su permanente interrelación con el entorno natural y social, integrando las dimensiones cultural, espiritual y política del ser humano.

La transversalidad, entonces, se concibe en esta Política como el vínculo entre las prácticas de lenguaje, tanto en el entorno escolar como fuera de él, y, en concordancia con el enfoque transdisciplinar, propende por facilitar a los estudiantes espacios y oportunidades de acceso a la lengua oral y escrita que trascienden las disciplinas “en el sentido de que el estudiante puede encontrar el conocimiento mediante su apreciación de la realidad, y dirigirse hacia un área en particular al internalizar los procesos que se vivencian. Lo importante es dotar de significado cada lección de vida” (Investigación y Postgrado, 241-274).

De este modo, se busca que la lectura, la escritura y la oralidad sean aspectos transversales en el contexto escolar, y, por tanto, se propicie la inmersión constante de estas prácticas, de manera indiferenciada, en las diversas áreas curriculares y durante toda la trayectoria educativa, pero contextualizadas a los entornos sociales y culturales. Desde este punto de vista, la biblioteca escolar resulta ser el dispositivo más eficaz para con-

8 Primer Congreso Mundial de Transdisciplinariedad (Convento de Arrábida, Portugal, 1994).

seguir el propósito de aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir y aprender a ser⁹.

g. Biblioteca escolar

La biblioteca escolar ocupa un lugar esencial en la Política de LEOBE. Se concibe como un escenario pedagógico transversal inherente a la formación de lectores y escritores desde la escuela, que garantiza el acceso al conocimiento oral y escrito. Esta concepción es del todo opuesta a la tradicional idea de la biblioteca escolar como un repositorio de libros, como un espacio para hacer las tareas, o, en general, como un espacio sin incidencia en las prácticas de lectura, escritura y oralidad de la comunidad educativa; no obstante, esta es una visión que aún persiste en muchas instituciones educativas de Colombia.

Por el contrario, es definitivo para el camino que sigue, dejar de concebir la biblioteca escolar como un espacio al que se va a realizar alguna actividad puntual y alejado de la dinámica general y permanente de los establecimientos educativos, para entenderla como un proyecto dinámico, en constante cambio y evolución, lo suficientemente flexible para acoger y contribuir a resolver las necesidades educativas de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, y que responde a los retos pedagógicos y didácticos que suponen -para los docentes- los nuevos modos de acceder al conocimiento y abordar las prácticas de lectura, escritura y oralidad en el entorno escolar.

Respecto a la responsabilidad e importancia que tiene la biblioteca escolar para contribuir a la formación de lectores y escritores, es preciso señalar, que “la biblioteca escolar hace posible el contacto con una diversidad de objetos culturales que simbolizan la memoria del ser humano. Al ofrecer la posibilidad de conocer la riqueza cultural encarnada en los materiales escritos, en tanto espacio que representa la estabilidad del saber, así sea provisional, pues este es revaluado permanentemente, brinda a sus usua-

⁹ Tomado de: Los Cuatro pilares de la educación. Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI (UNESCO, 1994).

rios la oportunidad de ampliar su conocimiento y su representación del mundo y de la vida, de desarrollar su sentido de identidad como seres humanos y su pertenencia a la cultura” (Calonje, 2008, p.82).

Es así como las prácticas de la lectura, la escritura y la oralidad se enriquecen a través de la disposición y dinamización de diversos textos, materiales y encuentros que ofrecen un sinnúmero de posibilidades y experiencias con diversas interpretaciones del mundo. En consecuencia, es indudable el lugar decisivo que tienen, en este contexto, la selección de materiales de calidad, la designación de bibliotecarios, la formación y cualificación de docentes, bibliotecarios y mediadores, y la participación de la familia y la comunidad en la biblioteca escolar. En todos estos frentes es necesario trabajar, con el fin de posibilitar que la biblioteca escolar sea articuladora de nuevos aprendizajes y dinamizadora del desarrollo de las capacidades humanas, sociales y culturales.

Por lo expuesto, es clara la gran relevancia de la biblioteca escolar en los procesos de aprendizaje. Uno de los primeros estudios sobre bibliotecas escolares, realizado hace más de cuarenta años por Mary Gaver, de la Universidad de Rutgers, concluía que los alumnos provenientes de una escuela con biblioteca escolar tenían, en promedio, un mejor resultado académico que los estudiantes de escuelas que no contaban con biblioteca.

De acuerdo con la UNESCO, “la escuela debe promover conocimientos, habilidades, valores y actitudes que sirvan a los estudiantes para participar activamente en la sociedad, como individuos y como ciudadanos; el acceso a educación de buena calidad es un derecho humano, y el éxito de la enseñanza y el aprendizaje están fuertemente influenciados por los recursos disponibles para apoyar el proceso, y la forma directa en que estos recursos se administran. Entre los recursos referidos, están los recursos materiales, suministrados tanto por el gobierno como por los hogares, que incluyen libros de

texto y otros materiales de aprendizaje, así como la disponibilidad de aulas, bibliotecas, edificios escolares y demás clases de infraestructura” (UNESCO, 2005 pp. 30-37).

En el *Manifiesto sobre la biblioteca escolar* (IFLA-UNESCO, 1999), se alienta a las naciones a comprometerse y a dar fuerza al desarrollo de bibliotecas escolares como espacios de aprendizaje y de ejercicio del pensamiento crítico que intervienen en la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Estas premisas se complementan con el último informe mundial producido por esta misma organización, en donde se plantea que edificar sociedades del conocimiento, propósito en el que la biblioteca escolar juega un papel crucial, tiene que ver con la convicción de que esta, por ser fuente de autonomía y de creación de capacidades, puede ser un instrumento decisivo del desarrollo. (IFLA, 2019)

De acuerdo con C. Bertrand (citado por Lavaux y García, 2017), “estos públicos, los ‘nuevos estudiantes’, más numerosos, han cambiado en sus expectativas, en sus prácticas sociales, incluida la información y la comunicación, en su relación con el conocimiento y la institución” (Lavaux y García, 2017, p. 12). Frente a estas realidades, es necesario reconocer que los espacios, programas, servicios y propuestas para que los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos potencien y desarrollen a plenitud esas dos dimensiones de la información y el conocimiento, exigen nuevos enfoques, nuevas estructuras y una clara renovación conceptual y práctica de los espacios. En consecuencia, resulta útil tener en cuenta las tendencias relativas al “Diseño de Espacios de Aprendizaje” (Learning Space Design), que transforma las bibliotecas escolares en lugares para la creación activa y colaborativa, en donde es posible acceder a una variedad de herramientas tecnológicas y de recursos para la enseñanza y el aprendizaje.

Estas concepciones sobre la biblioteca escolar exigen considerar las condiciones y realidades locales y regionales del país, al apostarle al reto pedagógico de contribuir a la formación de educadores y estudiantes como lectores, escritores, hablantes y escuchas,

capaces de acceder a la información y al conocimiento, y también de investigar, innovar, crear y producir conocimiento individual y colectivamente.

En palabras de Daniel Cassany (2013):

En definitiva, creo que la biblioteca escolar es y será cada vez menos un lugar o un espacio, para pasar a ser una actividad. Desde este punto de vista, la biblioteca debería estar en todas partes: en cada aula del centro, en lo que originalmente fue la biblioteca escolar (un aula, sala, estudio), en el laboratorio, en la sala de estudio, en el ordenador, en línea... La biblioteca va con el alumno, con el docente, con la actividad que se realiza en cada caso... Lo importante es lo que ocurre, la tarea, la interacción entre lectores-alumnos y los libros (o los documentos). En este sentido, el diseño de bibliotecas escolares efectivas debería poner énfasis en la lectura (y no en la conservación de libros), en los lectores (y no en la adquisición de libros), en la formación de hábitos de lectura y en el incremento de la comprensión (y no en la catalogación de documentos).

Quizás, para construir esta Política pública de LEOBE, que promueva el crecimiento armónico y pertinente de las bibliotecas escolares en coherencia con las demandas educativas y sociales locales y globales, sea necesario poner en el centro de la discusión, aquella pregunta que Jesús Martín-Barbero dejó entre el público asistente al Encuentro Internacional de Bibliotecas Escolares (2013) en relación con los “Cambios para el hoy de una escuela con futuro”:

¿Qué tiene que cambiar en la escuela para que la biblioteca deje de ser lo que es hoy y se transforme en el recurso educativo de información y de ideas, cualesquiera sean los formatos o los medios, ofreciendo más y mejores servicios a un número cada vez mayor de usuarios, más allá de los límites de sus propias instalaciones, asumiendo que hoy la biblioteca se integra a la actividad escolar, respondiendo a las nuevas demandas de educación, de una educación que se renueva, en la que el bibliotecario tiene que ser un promotor de situaciones de aprendizaje?

Propósitos de la Política

La *Política de lectura, escritura, oralidad y bibliotecas escolares* tiene como propósito principal:

Promover el desarrollo de capacidades en lectura, escritura y oralidad, que contribuyan al desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, con el fin de que puedan acceder plenamente al conocimiento y a los valores de la cultura durante toda su trayectoria educativa y a lo largo de la vida, en diferentes entornos, fortaleciendo la biblioteca escolar como escenario transversal de formación de sujetos críticos en el uso pleno de su derecho a la cultura oral y escrita.

Este propósito resalta la incidencia que tiene la lectura, la escritura y la oralidad en el desarrollo del potencial individual de las personas, así como en el acceso a oportunidades para realizar sus proyectos de vida: quien se apropia de su capacidad para leer, escribir, hablar y escuchar, despierta su curiosidad y su pensamiento, nutre su autonomía y su capacidad para comprender el mundo social y cultural que le rodea, despliega sus posibilidades de expresar, significar y construir su realidad, en consonancia con sus in-

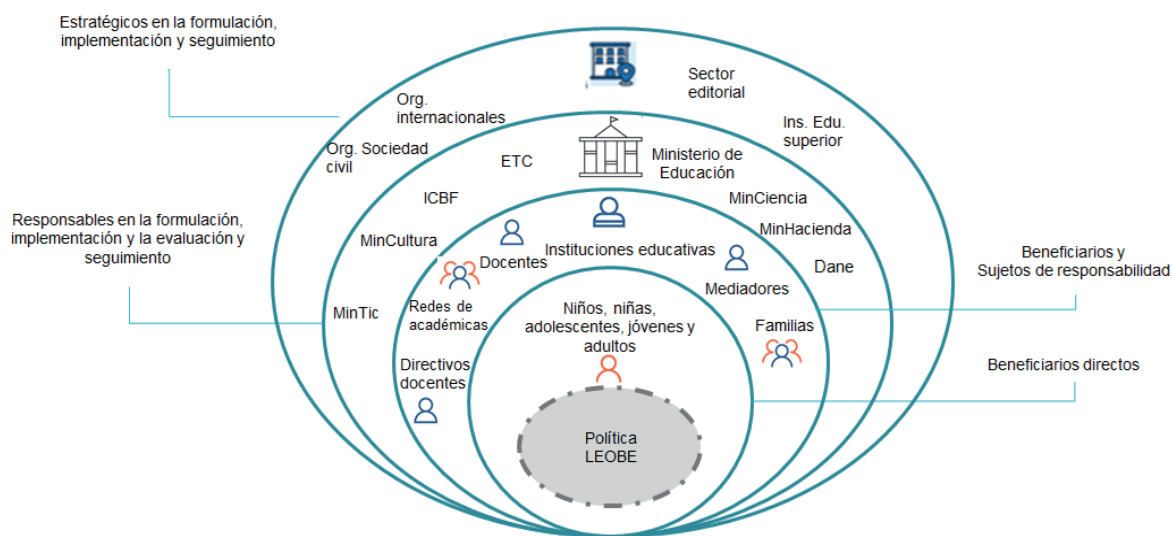
tereses. Formar lectores, escritores, hablantes y escuchas autónomos, es el camino para ampliar las posibilidades intelectuales, sociales, profesionales, e incluso económicas, de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos del país.

A continuación, se definen cuatro ejes estratégicos, a través de los cuales se establecen los objetivos específicos de la Política de LEOBE:

- **Eje estratégico 1. Desarrollo y fortalecimiento de las bibliotecas escolares**
Crear las condiciones necesarias para que las instituciones educativas cuenten con bibliotecas escolares que soporten de manera integral las necesidades de la comunidad educativa respecto al desarrollo de capacidades para el acceso al conocimiento y la apropiación de la cultura oral y escrita.
- **Eje estratégico 2. Desarrollo de capacidades para el acceso y apropiación de la cultura oral y escrita**
Establecer condiciones a nivel nacional, territorial y local para el desarrollo de capacidades lectoras y escritoras, que posibiliten el acceso pleno a la cultura oral y escrita de docentes, mediadores y estudiantes, desde la primera infancia y a lo largo de toda la trayectoria educativa.
- **Eje estratégico 3. Gestión del conocimiento alrededor de la cultura oral y escrita**
Crear condiciones y mecanismos que propicien la gestión del conocimiento alrededor de la cultura oral y escrita mediante procesos de investigación, sistematización y apropiación de prácticas y alrededor de la biblioteca escolar como uno de sus principales escenarios.
- **Eje estratégico 4. Transversalidad de la lectura, la escritura, la oralidad y la biblioteca escolar en los procesos educativos**
Desarrollar dinámicas que favorezcan la articulación e integración permanente, sistemática y transdisciplinaria de la lectura, la escritura, la oralidad y la biblioteca escolar en la planeación curricular y en los ámbitos donde se desarrolla la enseñanza y el aprendizaje.

Actores de la Política

La *Política de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares* se enfoca en cuatro tipos de actores: los beneficiarios directos de la Política; los que son, a la vez, beneficiarios y sujetos de responsabilidad (y que tienen un rol importante en la evaluación de la Política); los actores gubernamentales responsables en la formulación, implementación y evaluación de la Política; y las organizaciones internacionales, las organizaciones de la sociedad civil y el sector editorial, como actores o aliados estratégicos para la implementación de la Política.



- Beneficiarios directos: Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos
- Beneficiarios y sujetos de responsabilidad: actores que, además de ser beneficiarios, tienen responsabilidades directas en los procesos de implementación, evaluación y seguimiento de la Política, entre ellos:
 - *Secretarías de Educación (Entidades Territoriales Certificadas):* beneficiarios de los procesos de formación, acompañamiento y seguimiento por parte del MEN, y, a la vez, actores responsables de la territorialización de la Política a través de los Planes Territoriales de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares. Adicionalmente, tienen un rol fundamental en la implementación de los ejes estratégicos relacionados con la formación, el acceso, la gestión del conocimiento y la transversalidad de la lectura, la escritura, la oralidad y las bibliotecas escolares en las instituciones educativas, así como en la articulación intersectorial.
 - *Directivos docentes:* beneficiarios de procesos de formación y acompañamiento del MEN y, a la vez, responsables en la implementación de acciones específicas al interior de las Instituciones Educativas, como la disposición y sostenimiento de las bibliotecas; el acompañamiento y direccionamiento en la transversalización de la lectura, la escritura y la oralidad; la gestión y circulación de materiales de lectura; la disposición para el trabajo articulado con las entidades territoriales y demás instituciones de la comunidad (bibliotecas públicas, museos, organizaciones civiles, sector privado, etc.) que enriquezcan el trabajo intersectorial de la Política en el nivel local. Cumplen un papel fundamental en los procesos de evaluación de la Política.
 - *Docentes:* beneficiarios de los procesos de formación y profesionalización del bibliotecario escolar y, a la vez, responsables en la implementación de acciones al interior del aula, del diseño curricular y del diseño de proyectos transversales de

lectura.

- *Bibliotecarios escolares y/o maestros bibliotecarios:* beneficiarios de los procesos de formación y profesionalización del bibliotecario escolar, así como del acompañamiento del MEN. Son los principales responsables en la gestión de la biblioteca escolar, la circulación de materiales de lectura, el acompañamiento al diseño curricular, la dinamización de las prácticas de lectura, escritura y oralidad desde la biblioteca escolar y el trabajo articulado con diversas áreas al interior de la institución educativa y con entidades del territorio. Desempeña un rol fundamental en la evaluación de la Política.
- *Mediadores y familia:* beneficiarios de los procesos de formación y acompañamiento del MEN; son considerados como mediadores en las prácticas de lectura, escritura y oralidad, en el aula o fuera de ella y, en tal sentido, tienen responsabilidades en el acompañamiento de los procesos de mediación desde diferentes escenarios. Son considerados mediadores, entre otros: tutores del sistema educativo, tutores de salas de primera infancia, etnoeducadores, mayores de las comunidades étnicas y, especialmente, familias y acompañantes o cuidadores.
- *Escuelas Normales Superiores:* actor estratégico en el proceso de formación docente.
- *Redes académicas:* beneficiarios de los procesos de formación y actores estratégicos en el proceso de implementación, especialmente las redes de docentes y redes pedagógicas en tanto son consideradas como agentes transformadores de la práctica docente y pedagógica, además de gestores de procesos de investigación.
- Actores gubernamentales: actores de responsabilidad que acompañan la Política de LEOBE en sus tres fases: formulación, implementación, y evaluación y seguimiento.
 - *Ministerio de Educación Nacional:* principal actor dado que es el directamente responsable del proceso de formulación, implementación y evaluación de la Política. Le corresponde el desarrollo de acciones conjuntas con las Secretarías de Educación, la definición de lineamientos, directrices y normativas que posibiliten la implementación y sostenibilidad de la Política. Por ello, se considera el principal agente en la gestión intersectorial de la misma, así como el garante de condiciones que permitan la efectividad, eficiencia y sostenibilidad de su implementación. Además, cumple un papel fundamental en el diseño y ejecución de la evaluación de resultados y de impacto.
 - *Ministerio de Cultura:* actor clave en el desarrollo conjunto de procesos de formación de mediadores; en el acompañamiento de procesos de articulación para la territorialización de los planes de lectura; en la articulación de estrategias en la ruralidad, a través de las bibliotecas públicas, las bibliotecas itinerantes y en todas aquellas posibilidades de trabajo conjunto con la Red Nacional de Bibliotecas

Públicas, especialmente en municipios con menos de 20.000 habitantes. Igualmente, apoya, desde sus programas, acciones en la escuela y el territorio a través de estrategias orientadas a la transmisión oral que propicien el diálogo de los diferentes agentes y sabedores culturales con la escuela. Además de participar en el desarrollo conjunto de procesos de selección y evaluación de colecciones, programas de alfabetización, atención a primera infancia, entre otros.

- *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF*: actor importante en el diseño e implementación de estrategias para la primera infancia algunas de ellas de recuperación de la tradición oral de comunidades étnicas, por ejemplo el programa De agua, viento y verdor; fortalecimiento a los procesos de promoción de lectura con programas como la familia es mi cuento; la fiesta de la lectura, entre otras. También, actor relevante en la selección y dotación de colecciones bibliográficas, así como el fortalecimiento de las Salas de Lectura para la Primera Infancia, además de la participación en los programas de formación de los equipos de tutores y acompañantes de las salas.
- *Ministerio de Ciencia y Tecnología*: apoya el desarrollo, acompañamiento y seguimiento de las acciones orientadas a la investigación y generación de nuevo conocimiento, además de la articulación con los ecosistemas de la investigación e innovación.
- *Ministerio del interior*: Acompaña el desarrollo de estrategias que propicien el diálogo intercultural a partir de la lectura, escritura y oralidad de contenidos diversos desde diferentes tipos de poblaciones y comunidades, especialmente rurales, además del desarrollo de procesos participativos con diferentes grupos étnicos.
- *Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*: acompaña los procesos de diseño e implementación de planes de desarrollo tecnológico especialmente en la conectividad de las bibliotecas escolares, apoya el desarrollo de proyectos de alfabetización digital e informacional y de programas que posibiliten la generación de capacidades para la creación de contenidos digitales.
- *DANE*: Apoya los procesos de medición y resultado mediante el desarrollo de encuestas nacionales o territoriales.
- *Ministerio de Hacienda*: apoya el proceso de definición de estrategias de sostenibilidad financiera y obtención de recursos para la Política.
- Actores estratégicos: se incluyen aquí las agencias y organismos internacionales, y los actores de la sociedad civil.
 - *Organismos internacionales*: aliados estratégicos en los procesos de formulación, implementación y evaluación de la Política, así como en la socialización y transferencia de conocimiento sobre políticas, planes, programas, estrategias y

experiencias exitosas en otros países.

- *Organizaciones de la sociedad civil:* Apoyan el proceso de implementación y territorialización de la Política en el desarrollo de estrategias específicas en sectores y poblaciones focalizadas. Su participación es fundamental en el conocimiento y apropiación de la Política, así como en la evaluación y seguimiento de la misma.
- *Sector editorial:* aliado estratégico para la implementación de la Política en los procesos de disposición de materiales de lectura y recursos educativos; apoya la identificación de oportunidades de creación de nuevos materiales y soportes, de acuerdo con las necesidades de los lectores y la diversidad de sujetos beneficiarios de esta Política.
- *Instituciones de Educación Superior:* Apoyan los procesos de gestión de conocimiento, desarrollo de investigación, profesionalización del bibliotecario escolar, formación y cualificación de los profesionales docentes.

Documento en aprobación

Ejes estratégicos de la Política

La Política contempla tres ámbitos de acción y cuatro ejes estratégicos. Los ámbitos de acción son los aspectos centrales que impacta la Política en la formación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, esto es, la lectura, la escritura y la oralidad, entendidas como procesos que requieren cualificarse mediante múltiples y diversas acciones a nivel nacional, territorial y local.

Por su parte, los ejes estratégicos son los aspectos transversales que inciden en los ámbitos de acción, es decir, en las prácticas de la lectura, la escritura y la oralidad. Estos ejes estratégicos surgieron del análisis de las causas directas del problema público (Ver Anexo 1. Árbol de problemas) y, por tanto, son aquellos en los que la Política de LEOBE se propone intervenir de manera directa: la biblioteca escolar, los procesos de formación, el acceso a la cultura oral y escrita, la gestión de conocimiento y la transversalidad.

A continuación, se describe cada eje estratégico y se brindan orientaciones para la implementación de acciones de orden nacional, territorial y local por parte de los responsables. Frente a cada orientación se indica el actor de responsabilidad: entidades de

orden nacional (EN); entidades territoriales (ET) y establecimientos educativos (EE). Es importante aclarar que tanto las entidades territoriales como los establecimientos educativos son, a su vez, beneficiarios de la Política.

Eje estratégico 1. Desarrollo y fortalecimiento de las bibliotecas escolares

La Política concibe la biblioteca escolar como principio articulador y le asigna el reto pedagógico de contribuir a la formación de educadores y estudiantes como lectores, escritores, hablantes y escuchas que pueden acceder a la información y al conocimiento, pero que, además, tienen la posibilidad de investigar, innovar, crear y producir conocimiento en articulación con su comunidad, y con las bibliotecas públicas y comunitarias.

Este eje, recoge las acciones que procuran el desarrollo de las bibliotecas escolares sobre la base del Diagnóstico Nacional de Bibliotecas Escolares.

En la fase I de este diagnóstico, realizada en 2019¹⁰, se recogió información clave respecto a las bibliotecas escolares de 4.361 Instituciones Educativas (44% del total nacional) con una mayor participación de las IE de zonas urbanas respecto a las rurales (54% y 38%, respectivamente).

Como dato general y central del proceso, se resalta que “el 50% de las IE consultadas indicó tener un espacio delimitado destinado únicamente para la biblioteca escolar, lo cual es un resultado muy importante que demuestra que aún existe un gran desafío para que todas las IE cuenten con bibliotecas escolares. Por otro lado, el 27,5% de las IE indicó tener una biblioteca escolar en espacios compartidos con la sala de cómputo u otros espacios institucionales, y un 22% manifestó no tener un espacio destinado para la biblioteca escolar” (MEN - CERLAL, 2019, p. 17). Ahora bien, el 59% de las IE ur-

10 En diciembre de 2020 se contará con los resultados de la Fase II del Diagnóstico Nacional de Bibliotecas Escolares.

banas tiene una biblioteca escolar, mientras que en zonas rurales este resultado es del 32%, siendo relevante que, de las IE urbanas, solo el 20% tiene la biblioteca en espacio compartido, mientras que en las rurales este porcentaje es del 33,5%.

Por otro lado, respecto al equipo humano encargado de la biblioteca escolar, se evidencia que todavía hay un gran porcentaje de IE que no cuenta con una persona de dedicación exclusiva (39,8%) y otro porcentaje considerable, no tiene un responsable de las funciones bibliotecarias (28%). Los resultados indican que no hay uniformidad en el perfil y formación del responsable de la biblioteca escolar; de hecho, el 32% de las personas a cargo no tiene una formación adecuada, lo que puede afectar la prestación de los servicios, la relevancia pedagógica de la biblioteca y su transversalidad en la formación de lectores y escritores.

Es así, como esta Política de LEOBE aborda, tanto las problemáticas relativas a la carencia de bibliotecas con espacios y recursos suficientes y adecuados para la formación de lectores y escritores, así como las relativas a la definición del perfil del bibliotecario o maestro bibliotecario, a su cualificación, y a la aplicación de modelos para su vinculación en planta administrativa o docente.

A pesar de que existen avances desde el decreto 1075 de 2015 y el 420 de 2016 (ver Anexo 3. Marco normativo), en los que se define a los docentes líderes de apoyo en actividades relacionadas con la formación integral de los estudiantes a través de proyectos que pueden estar relacionados con el uso de las bibliotecas, del bibliobanco y del material educativo, entre otras muchas labores, es claro que, en lo relativo a actividades de lectura, escritura y oralidad, se hace necesario establecer el alcance de dichas funciones, además de considerar el perfil idóneo para llevarlas a cabo, definición que, en efecto, requiere un estudio a profundidad sobre las implicaciones de carácter normativo, administrativo y financiero.

La inclusión y reglamentación del perfil del maestro bibliotecario como parte de este eje estratégico, se tomó, tanto de la definición que hizo el MEN para el “Programa Nacional de Bibliotecas Escolares de Colombia” en 1976, como del análisis de algunos referentes internacionales, especialmente de Portugal y Chile¹¹ en donde, al vincular al maestro bibliotecario a la planta docente, se lograron procesos significativos en el desarrollo de sus bibliotecas, e importantes avances en la profesionalización y capacitación docente.

También, resulta relevante señalar que se hace necesario profundizar en los procesos que garantizan la disposición de materiales de lectura suficientes y con criterios de calidad, con respecto a los proyectos educativos institucionales, los currículos y, en general, los procesos educativos que se dan en el entorno escolar, sean de tipo curricular o no. En este sentido, se plantea la conformación de comités de evaluación y selección de recursos que dialoguen con las áreas académicas y con las dinámicas de la vida local, familiar y personal de la comunidad educativa, así como fortalecer los procesos de compras públicas colecciones bibliográficas de manera articulada con las entidades territoriales, con las bibliotecas públicas (especialmente en lo relativo a las zonas rurales), procesos en los que el sector editorial puede ser un aliado estratégico.

A continuación, se presentan algunas acciones orientadoras que pueden ayudar a definir rutas de trabajo para fortalecer la biblioteca escolar, por lo que se abarca, desde el recurso humano necesario, hasta los servicios que la biblioteca escolar debe prestar a la comunidad educativa:

11 Ver Anexo 4. Referentes internacionales de la *Política de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares* (LEOBE).

Objetivo
Crear las condiciones para que las Instituciones Educativas cuenten con bibliotecas escolares que soporten de manera integral las necesidades de la comunidad educativa respecto al desarrollo de capacidades para el acceso al conocimiento y la apropiación de la cultura oral y escrita.

Acciones orientadoras	Actores de responsabilidad		
	EN	ET	EE
Formular lineamientos y directrices que aporten a la definición, modelo de gestión, desarrollo de colecciones, infraestructura y funcionamiento de las bibliotecas escolares, desde los ámbitos administrativos hasta los funcionales y directivos.	X	X	
Diseñar un modelo de funcionamiento y gestión de la biblioteca escolar en la ruralidad, que dé cuenta de servicios y colecciones diferenciadas, que apoyen tanto procesos educativos como comunitarios en función del territorio y sus necesidades particulares.	X	X	
Formular lineamientos para el desarrollo de servicios y colecciones para estudiantes con discapacidades, alteraciones en el aprendizaje y/o talentos excepciones, de manera articulada con instituciones expertas.	X	X	
Diseñar esquemas de funcionamiento de la biblioteca escolar en comunidades étnicas, que posibiliten la articulación con los procesos de educación propia, que favorezcan la salvaguarda de los conocimientos ancestrales y tradicionales, que dinamicen diálogos interculturales y que propicien la transferencia de conocimiento.	X	X	X
Diseñar y disponer procesos de formación dirigidos a funcionarios de las entidades territoriales, bibliotecarios y docentes, orientados a fortalecer la gestión de las bibliotecas escolares en las Instituciones Educativas urbanas y rurales, enfocando acciones de manera especial en estas últimas.	X		
Definir, reglamentar e implementar el perfil del maestro bibliotecario y/o bibliotecario para las bibliotecas escolares de todo el país (definición de perfiles, sistema de asignación, capacitación, remuneración, etc.).	X	X	
Fortalecer e incrementar las bibliotecas escolares, bibliotecas de aula y salas de lectura de primera infancia en todo el país, especialmente en zonas rurales, en correspondencia con los resultados del Diagnóstico de Bibliotecas Escolares (2020).	X	X	

Acciones orientadoras	Actores de responsabilidad		
	EN	ET	EE
Diseñar una estrategia de fortalecimiento de las bibliotecas escolares focalizada en las Escuelas Normales Superiores, con el fin de cualificar sus servicios y colecciones en áreas de pedagogía y construir modelos exitosos de gestión que luego puedan ser transferidos por los docentes formados en las ENS.	X	X	X
Promover la articulación institucional, interinstitucional e intersectorial para ampliar y cualificar la infraestructura de las bibliotecas escolares (espacios, accesibilidad, conectividad, mobiliario, entre otras).	X	X	X
Promover la creación de la Red Nacional de Bibliotecas Escolares e implementar las acciones necesarias para su gestión a nivel territorial, su articulación a nivel nacional y su sostenibilidad en el largo plazo.	X	X	
Promover la articulación de la Red Nacional de Bibliotecas Escolares con la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y otras redes académicas, docentes y pedagógicas, que posibiliten la colaboración, la creación de conocimiento, la investigación y la oferta de servicios a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, tanto en las zonas urbanas como en las rurales, de manera especial.	X	X	
Diseñar lineamientos y orientaciones para la adquisición, selección y producción de materiales de lectura en diferentes formatos y plataformas, que generen condiciones de inclusión, y sean de calidad, pertinentes y abarquen toda la trayectoria educativa.	X	X	X
Desarrollar procesos de dotación de material bibliográfico, colecciones digitales y multimodales en las bibliotecas escolares, de aula y salas de primera infancia, con base en los principios de asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad de la Política, en articulación con los territorios y la Instituciones Educativas, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el ciclo de gestión de la Política de Recursos Educativos.	X	X	
Fortalecer los procesos de compras públicas de material bibliográfico, mediante estrategias de articulación y acompañamiento a las ETC desde el nivel nacional en diálogo permanente con el sector editorial.	X	X	
Conformar comités de evaluación y selección de colecciones que articulen las áreas académicas, las bibliotecas escolares, e incluso el sector cultural y todos aquellos actores que incidan en el proceso educativo, tanto en el nivel nacional, como regional y local.	X	X	

Acciones orientadoras	Actores de responsabilidad		
	EN	ET	EE
Conformar comités interinstitucionales para la evaluación y selección de colecciones que atiendan de manera específica las necesidades de la población con discapacidad, alteraciones en el aprendizaje y/o talentos excepcionales, que favorezcan el desarrollo de colecciones y recursos en las bibliotecas escolares y que aporten de manera significativa al proceso educativo.	X	X	
Diseñar una estrategia de identificación de necesidades para la conformación y desarrollo de las colecciones bibliográficas de las bibliotecas escolares, que permita reconocer las particularidades de los territorios y los requerimientos en las Instituciones Educativas.	X	X	
Establecer el modelo de gestión de colecciones en los sistemas de inventarios a fin de garantizar la circulación y disposición de los materiales de lectura.	X	X	
Definir un esquema institucional que establezca mecanismos de gestión directiva, administrativa, académica y comunitaria, y que defina roles y responsabilidades en la gestión y administración de la biblioteca escolar.	X	X	
Garantizar el creciente acceso, formación y apropiación de la tecnología como una herramienta necesaria en los procesos educativos y de producción de conocimiento, procurando la ampliación de la conectividad y la dotación de equipamientos de software y hardware, especialmente en zonas rurales.	X	X	
Definir lineamientos que posibiliten el diseño inclusivo de las bibliotecas escolares, bibliotecas de aula y salas de primera infancia, a fin de garantizar la accesibilidad, tanto en su espacio físico como en el uso de sus colecciones bibliográficas y en las estrategias de promoción de lectura, escritura y oralidad.	X		
Fortalecer y cualificar la oferta de la biblioteca digital con el fin de gestionar el conocimiento creado por los agentes del sistema educativo; garantizar el acceso a colecciones digitales en todas las áreas del conocimiento; y desarrollar procesos orientados a generar capacidades en el uso y apropiación del conocimiento y diversidad de contenidos.	X		

Acciones orientadoras	Actores de responsabilidad		
	EN	ET	EE
Incentivar la articulación entre bibliotecas escolares y bibliotecas públicas a partir de la oferta de servicios cualificados que dialoguen con el territorio y enriquezcan las interacciones pedagógicas estratégicas entre escuela y comunidad, a fin de posicionar la lectura, la escritura y la oralidad como prácticas omnipresentes, dinámicas y extendidas en la experiencia humana, cultural y social.	X	X	X
Promover la inclusión de la biblioteca escolar en los Planes Educativos Institucionales y demás documentos que orientan la gestión directiva, administrativa, académica y comunitaria de las Instituciones Educativas, e implementar acciones de seguimiento que garanticen su incorporación, uso, fortalecimiento y apropiación en las dinámicas educativas.	X	X	X
Impulsar programas y procesos de lectura, escritura y oralidad mediante estrategias de articulación con la comunidad (zonas rurales, hospitales, cárceles, bibliotecas pública y comunitarias, entre otras), y con diversas instituciones a través de programas de extensión, bibliotecas móviles, maletas viajeras, etc.	X	X	X
Promover la implementación de servicios bibliotecarios dirigidos a la comunidad educativa, especialmente de las sedes rurales, a través de estrategias que promuevan la participación, la vinculación de actores de la comunidad y el desarrollo de procesos de investigación.	X	X	X

Eje estratégico 2: Desarrollo de capacidades para el acceso y apropiación de la cultura oral y escrita

La apropiación de las prácticas de lectura, escritura y oralidad están relacionadas con el acceso a materiales, conocimientos, saberes, servicios e interacciones entre pares, lectores, escritores, mediadores, sabedores y maestros. Este eje contempla los requerimientos que permiten garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para la eliminación de barreras en la participación plena de la cultura oral y escrita desde el aula, en la biblioteca escolar y fuera de ellas. Como lo señala Judith Kalman, se trata de crear las “condiciones materiales para la práctica de la lectura y la escritura (la disponibilidad

de la cultura escrita) y las condiciones sociales para hacer uso y apropiarse de ellas (el acceso a la cultura escrita)”.

En este sentido, una de las principales necesidades corresponde al desarrollo de capacidades que aporten de manera significativa al acceso y la apropiación de la cultura oral y escrita de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos. En esta apuesta se comprometen los procesos alfabetizadores: emergentes, funcionales, académicos y, en general, las múltiples alfabetizaciones que garantizan la inclusión de los individuos en diversas dimensiones de la vida social. Por esta razón, se hace necesario abordar el desarrollo de habilidades en los diferentes agentes de la mediación de la lectura, la escritura y la oralidad, entre ellos, docentes, tutores, familias, cuidadores y bibliotecarios, considerados agentes clave en el acceso a la cultura oral y escrita.

Así, este eje procura cualificar a los diferentes actores y beneficiarios de la Política sobre la base de la realidad de la lectura y la escritura en el país. En consecuencia, se hace necesario considerar algunos resultados que permiten identificar y consolidar los retos que se plantea la Política en lo relativo a la lectura y la escritura.

Uno de estos datos es el índice de analfabetismo. Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (DANE), la tasa total de analfabetismo entre la población mayor de 15 años, es de alrededor del 7%; no obstante, el análisis desagregado de este dato pone en evidencia que los mayores desafíos están en la población de zonas rurales. De acuerdo con el Censo Nacional Agropecuario 2014 (DANE), la tasa de analfabetismo en la ruralidad llega a un 12,1%, mientras que en las zonas urbanas es del 3,4%.

Desde el año 2015, el Informe Mundial de seguimiento a los objetivos de la EPT (Educación para todos en el mundo) de la UNESCO, registra que Colombia no logró reducir a la mitad las tasas de analfabetismo, logrando solo un descenso del 26%, al igual que Nicaragua, situación que ubica en la agenda pública la necesidad de incrementar los procesos de alfabetización elemental y funcional en las zonas urbanas y en la ruralidad.

Ahora bien, sobre los hábitos de lectura y escritura entre la población alfabetizada, los resultados de la Encuesta Nacional de Lectura y Escritura – ENLEC, 2017, evidenciaron que el 33,0% de las personas de 5 años o más, manifestó que le gusta leer; en las cabeceras municipales el 34,9%; en los centros poblados y rural disperso, el 25,9%, y en el promedio de las 32 ciudades, el 37,5%. (DANE, 2019). Como se puede evidenciar, el gusto por la lectura no llega a un 50% de los habitantes y de nuevo se remarca la diferencia entre ciudades y ruralidad; algunas de las causas del bajo interés en la lectura pueden ser las diferencias en la oferta de material bibliográfico, la promoción de programas de lectura y la falta de espacios para la lectura.

Esta información pone en evidencia que la brecha de acceso a las culturas letradas es profunda, y que, frente a esta realidad, existen grandes retos, así como oportunidades de transformación a partir de acciones decididas desde el sector educativo, en lo que esta Política de LEOBE busca orientar.

En esta misma perspectiva, resulta necesario hacer mención al nivel de desempeño de los estudiantes en comprensión lectora y en el área de Lenguaje, con base en los resultados de las pruebas nacionales e internacionales, que, si bien no son el único mecanismo para identificar los procesos de apropiación de la lectura y la escritura en los estudiantes, asunto que espera abordar la Política en el proceso de implementación, son los indicadores actuales que ofrecen un acercamiento a la realidad de la lectura y la escritura en el contexto educativo del país.

Al respecto, de acuerdo con el Country Note 2018 (OCDE), los resultados de la prueba PISA en Colombia evidenciaron que:

- El 50% de los estudiantes alcanzó el Nivel 2 de competencia en lectura (media de la OCDE: 77%). Como mínimo, estos estudiantes pueden identificar la idea principal en un texto de extensión moderada, encontrar información basada en criterios explícitos, aunque algunas veces complejos, y pueden reflexionar sobre

el propósito y la forma de los textos cuando se les instruye explícitamente para hacerlo (OCDE, 2018, p. 2).

- El 1% de los estudiantes se ubicó en los niveles 5 y 6, los más altos en rendimiento en lectura (media de la OCDE: 9%). En estos niveles, los estudiantes pueden comprender textos largos, manejar conceptos abstractos o contradictorios y establecer distinciones entre hechos y opiniones, con base en pistas implícitas relacionadas con el contenido o la fuente de la información. En veinte sistemas educativos, incluidos los de quince países de la OCDE, más del 10% de los estudiantes de 15 años tuvo el mejor rendimiento (OCDE, 2018, pág. 2)

Resultados que muestran concordancia con las pruebas Saber (2017), en donde se evidencia que un porcentaje muy alto se ubica en los estándares mínimos:

- Saber 3: El 21% de los estudiantes del país se ubicaba en el nivel insuficiente, 40% en el nivel mínimo, 26% en el nivel satisfactorio y 13% en el avanzado.
- Saber 5: El 15% de los estudiantes del país se ubicaba en el nivel insuficiente, 48% en el nivel mínimo, 27% en el nivel satisfactorio y 10% en el nivel avanzado.
- Saber 9: El 13% de los estudiantes del país se ubicaba en el nivel insuficiente, 45% en el nivel mínimo, 38% en el nivel satisfactorio y 4% en el nivel avanzado.

Estos resultados hacen evidente que la formación de lectores y escritores es un proceso complejo que requiere acciones de corto, mediano y largo plazo. Por eso, su desarrollo debe darse de manera sistemática y permanente para que incida y transforme las prácticas de la comunidad educativa.

En esta misma perspectiva, los resultados de las pruebas Saber Pro de 2018¹² ponen en evidencia una oportunidad de fortalecimiento y cualificación de los procesos de formación docente, inicialmente hacia los profesionales de las áreas de Educación, sin desconocer que la planta docente en el país está constituida por profesionales en diversas áreas del conocimiento. Los resultados de dichas pruebas, con respecto a las compe-

12 Examen de Calidad de la Educación Superior, requisito para la titulación de todos los estudiantes que adelanten programas de pregrado en instituciones de educación superior en Colombia.

tencias en lectura crítica y escritura entre los profesionales de las áreas de la Educación (ICFES, 2018), señalan que:

- El puntaje promedio en lectura crítica de los estudiantes de Educación es de 142, lo que los ubica en el puesto 17 de 19 profesiones evaluadas. El mayor puntaje fue de 175, obtenido por los profesionales del área de Humanidades, y el menor, de 139 puntos, fue el resultado de los profesionales en Contaduría y afines, y en Ciencias Militares y Navales.
- En los resultados en comunicación escrita, los profesionales de las áreas de Educación obtuvieron 146 puntos, lo que los ubica en el puesto 18 de 19, siendo el mayor puntaje el de los profesionales de las áreas de Humanidades, con 163 puntos, y el más bajo, el de los profesionales en Recreación y Deportes, con 144 puntos.
- Frente al análisis del grupo de referencia de los profesionales en las áreas de la Educación, los resultados más bajos en comunicación escrita fueron los obtenidos por los profesionales de Educación Infantil, con 142 puntos; el mayor puntaje lo obtuvieron los profesionales en Lenguas Extranjeras, con 163 puntos. Lo mismo ocurre con los resultados en lectura crítica, donde el menor puntaje fue, igualmente, para los profesionales de Educación Infantil, con 132 puntos, y el mayor puntaje para los profesionales en Lenguas Extranjeras, con 163 puntos.

Por todo lo anterior, la cualificación de los mediadores, entre ellos los docentes, forma parte de este eje estratégico de la Política de LEOBE, relativo al desarrollo de capacidades para el acceso y apropiación de la cultura oral y escrita, pues estos inciden significativamente en el desarrollo de las capacidades de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos y en el acceso a planes, programas, proyectos, actividades y servicios bibliotecarios que contribuyan a su formación como lectores, escritores, hablantes y escuchas autónomos.

Las siguientes acciones orientadoras ofrecen puntos claves para abordar las necesidades específicas de fortalecimiento, cualificación y desarrollo de capacidades de directivos docentes, docentes, maestros bibliotecarios, bibliotecarios y familias, en lo relativo a los procesos de mediación en la formación y en las prácticas de lectura, escritura y oralidad de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

Objetivo
Establecer condiciones a nivel nacional, territorial y local para el desarrollo de capacidades lectoras y escritoras, que posibiliten el acceso pleno a la cultura oral y escrita de los mediadores y los estudiantes desde la primera infancia y a lo largo de toda la trayectoria educativa.

Acciones orientadoras	Actores de responsabilidad		
	EN	ET	EE
Implementar acciones estratégicas de formación y acompañamiento para llevar a cabo la territorialización de la <i>Política Pública de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares</i> y el desarrollo de planes, programas y proyectos con mecanismos de seguimiento para garantizar dicho proceso.	X	X	X
Impulsar procesos de formación dirigidos a funcionarios de las entidades territoriales, orientadas a fortalecer la lectura, escritura, oralidad, y las bibliotecas escolares.	X	X	
Emprender acciones articuladas con las Instituciones de Educación Superior (IES) y con las Escuelas Normales Superiores, para actualizar y complementar los currículos de programas de pregrado y posgrado en educación y pedagogía, para la transversalidad de la lectura, la escritura, la oralidad y la biblioteca escolar en la práctica docente.	X	X	
Promover programas de formación permanente, formal y no formal, dirigidos a directivos docentes, docentes de área, etnoeducadores, bibliotecarios escolares, maestros bibliotecarios, docentes y profesionales de apoyo pedagógico, entre otros, orientados a fortalecer sus capacidades en la mediación de las prácticas de lectura, escritura y oralidad, que potencien el acercamiento a diversos géneros textuales, especialmente literarios, para el goce estético y la formación literaria.	X	X	X
Impulsar procesos de capacitación para familias y cuidadores, de manera articulada con diferentes sectores, que cualifiquen sus capacidades como mediadores de lectura, escritura y oralidad en el entorno familiar y otros entornos extra escolares, con especial énfasis en la primera infancia y en la ruralidad.	X	X	X
Impulsar estrategias que favorezcan el desarrollo de capacidades en el uso de la tecnología y la información en función del apoyo a los procesos de transformación digital que impactan los procesos educativos durante la trayectoria educativa y a lo largo de la vida.	X	X	

Acciones orientadoras	Actores de responsabilidad		
	EN	ET	EE
Desarrollar estrategias de formación de docentes en la gestión de la biblioteca escolar, la mediación de la enseñanza y el aprendizaje de la lectura, la escritura y la oralidad, focalizadas en las Escuelas Normales Superiores.	X	X	X
Promover el desarrollo de procesos de formación en mediación, enseñanza y aprendizaje de la lectura, la escritura y la oralidad, para población con discapacidad, alteraciones en el aprendizaje y/o talentos excepcionales, que vincule a docentes, mediadores y familias.	X	X	X
Propiciar articulaciones con diferentes instituciones sociales y culturales, y agentes para el desarrollo de actividades de lectura, escritura y oralidad, dirigidas a la población de jóvenes mayores de edad y adultos desescolarizados, con el fin de apoyar su ingreso a prácticas letradas.	X	X	
Impulsar proyectos, planes de lectura, escritura y oralidad desde la biblioteca escolar que involucren a toda la comunidad educativa de las zonas urbanas y rurales y que fomenten la circulación y reconocimiento de saberes en diferentes medios, análogos, digitales y multimodales (edición comunitaria, radio, prensa, etc.).		X	X
Promover procesos de formación para los docentes y mediadores de educación inicial y de primaria en procesos de alfabetización emergente.	X	X	

Eje estratégico 3. Gestión del conocimiento alrededor de la cultura oral y escrita

Para la Política de LEOBE, la creación de conocimiento y las prácticas investigativas alrededor de la lectura, la escritura y la oralidad son condiciones necesarias para cualificar y avanzar en las apuestas de la Política frente a la apropiación de la cultura oral y escrita.

Desde esta perspectiva, la gestión del conocimiento se asume en esta Política como un “proceso lógico, organizado y sistemático para producir, transferir y aplicar en situaciones concretas una combinación armónica de saberes, experiencias, valores, información contextual y apreciaciones expertas que proporcionan un marco para su evaluación e incorporación de nuevas experiencias e información (Davenport y Prusak, 2001)” (Nagles, 2007, p.77).

A partir de esta noción, se plantean acciones que posibilitan entender necesidades y oportunidades de producción de conocimiento sobre lectura, escritura, oralidad y bibliotecas escolares, así como para la creación de condiciones de aplicación de este conocimiento.

Lograr este propósito implica una articulación permanente con el sector académico e investigativo. En Colombia, existen seis grupos de investigación reconocidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en áreas de lectura y escritura, asociados a diferentes universidades en el país, entre ellas, la Pontificia Universidad Javeriana, la Universidad Tecnológica del Chocó, la Universidad Tecnológica de Pereira, la Universidad de La Salle, la Universidad del Valle y la Universidad del Atlántico. Estos grupos cuentan con una producción relevante de investigación, especialmente publicada en libros y artículos académicos, y, salvo el grupo de la Universidad Javeriana, se evidencian muy pocos trabajos asociados con el MEN. Es de resaltar que las publicaciones del grupo de la Universidad Javeriana se realizaron, a finales de los años 90, y que tenían relación con los lineamientos curriculares de lengua castellana y con las cartillas de Escuela Nueva.

A pesar de que la anterior información es apenas indicativa, es decir, se fundamenta en una única fuente que es GRUPLAC de MinCiencias, sí denota una necesidad de articulación entre la academia y el PNLE en el marco de esta Política, pues no ha habido investigaciones conjuntas o trabajos colaborativos con el sector académico, que aporten significativamente a la producción y gestión del conocimiento relativo a la cultura oral y escrita, y a las bibliotecas escolares.

Con esta visión respecto a la investigación sobre cultura oral y escrita y bibliotecas escolares, resulta relevante la integración de la academia a algunos procesos adelantados por el MEN, en colaboración con otro tipo de instituciones e instancias, como el DANE (Encuesta Nacional de Lectura), el CERLALC (en el Diagnóstico Nacional

de Bibliotecas Escolares, 2019-2020) o el Departamento Nacional de Planeación (en la evaluación de impacto del PNLE, 2017-2018).

Particularmente, en lo relativo al Diagnóstico Nacional de Bibliotecas Escolares, se propone en esta Política que este tipo de investigaciones sean periódicas, en tanto la información que de allí se derive, es la fuente para realizar ajustes y orientar estratégicamente la Política. Por ello, se estima conveniente la implementación de un observatorio de prácticas de lectura y escritura y de bibliotecas escolares, como una herramienta que permita el registro, monitoreo, identificación de necesidades de investigación, al tiempo que permita liderar los procesos de evaluación de la Política, así como la creación de redes de colaboración e intercambio en todos los niveles del sector educativo. El observatorio también se encargará de la promoción de soluciones innovadoras educativas y de fomentar, desde diversos ámbitos, el compromiso colectivo por la transformación de estas prácticas.

Con respecto a la sistematización y divulgación del conocimiento que se genera a partir de los procesos de lectura, escritura, oralidad y bibliotecas escolares, tanto desde el MEN como desde las entidades territoriales certificadas, se hace necesario establecer mecanismos para que se lleve a cabo su procesamiento, pues ello contribuye a evitar reprocesos, optimiza la orientación de recursos y permite la transferencia de conocimiento. Por este motivo, la Política contempla, entre sus acciones orientadoras, la conformación de un repositorio digital que permita organizar, almacenar, preservar y difundir, en acceso abierto (Open Access), la producción intelectual del Ministerio y las ETC, como resultado de las acciones del PNLE y de la implementación de la Política, así como, eventualmente, la producción resultante de colaboraciones con el sector académico y otras organizaciones.

Desde otra perspectiva, la Política contempla la oralidad como una forma de conocimiento que requiere ser reconocido en los procesos de gestión de conocimiento, en

tanto aporta a la salvaguarda de saberes y tradiciones, y promueve los diálogos interculturales. Esto implica el impulso a la creación de contenidos propios y al desarrollo de mediaciones (publicaciones físicas, digitales, multimodales, entre otras) que faciliten la circulación y la preservación de la diversidad cultural.

Las acciones orientadoras de este eje se enfocan en la necesidad de fomentar la reflexión e investigación permanentes, la producción de nuevo conocimiento, así como la gestión de datos e información necesaria para aprender de los procesos, monitorear, evaluar, ajustar y orientar estratégicamente la Política.

Objetivo			
Crear condiciones y mecanismos que propicien la gestión de conocimiento alrededor de la cultura oral y escrita, y de la biblioteca escolar, mediante procesos de investigación, sistematización, divulgación y apropiación.			
Acciones orientadoras	Actores de responsabilidad		
	EN	ET	EE
Promover el desarrollo de mediciones periódicas acerca de los índices y hábitos de lectura de la comunidad educativa, así como otros procesos investigativos sobre la apropiación de la lectura y la escritura en la escuela, que contribuyan al seguimiento y análisis de impacto de la Política.	X	X	
Promover la creación de un observatorio de prácticas de lectura, escritura y oralidad, así como del uso e impacto de las bibliotecas escolares, que posibilite la recolección, gestión y difusión de información relevante e investigaciones referidas al desarrollo de la cultura oral y escrita y las bibliotecas en el contexto escolar.	X		
Implementar mecanismos de investigación y sistematización de buenas prácticas en lectura, escritura, oralidad y bibliotecas escolares, promoviendo la integración entre las zonas urbanas y las rurales.	X	X	X
Fomentar la articulación entre el sistema educativo escolar y la academia (ecosistemas de formación e investigación) con el fin de llevar a cabo procesos permanentes de investigación y creación de condiciones para posibilitar la transferencia de conocimiento sobre lectura, escritura, oralidad y su relación con las bibliotecas escolares.	X	X	

Acciones orientadoras	Actores de responsabilidad		
	EN	ET	EE
Divulgar de manera sistemática los resultados de investigaciones, mediciones y nuevo conocimiento generado en torno a las prácticas de lectura, escritura, oralidad y bibliotecas escolares que resulten del ejercicio investigativo a nivel nacional y territorial.	X	X	
Promover la estructuración de un repositorio digital que albergue la producción del MEN y las ETC, frente a las prácticas de lectura, escritura, oralidad y bibliotecas escolares en el marco del Plan Nacional de Lectura y Escritura, así como investigaciones colaborativas con el sector académico.	X	X	
Promover la articulación con diversos sectores y proyectos con el fin de fortalecer los procesos de transformación digital en la gestión del conocimiento	X	X	
Promover un sistema de reconocimiento e incentivos a la investigación docente y a la implementación de estrategias significativas en lectura, escritura, oralidad y bibliotecas escolares en las Instituciones Educativas urbanas y rurales.	X	X	
Fomentar la creación y articulación del PNLE con semilleros de investigación, laboratorios, colectivos y estudiantes, entre otros, con fines investigativos, que aporten a la innovación pedagógica en relación con la lectura, la escritura, la oralidad y el fortalecimiento de las bibliotecas escolares.	X	X	
Impulsar la creación de redes colaborativas, comunidades de aprendizaje y grupos de trabajo entre los educadores de las Instituciones Educativas, para potenciar sus saberes y favorecer la reflexión orientada a la transformación y optimización de las prácticas de lectura, escritura y oralidad en el aula, en la biblioteca escolar y fuera de ellas.	X	X	

Acciones orientadoras	Actores de responsabilidad		
	EN	ET	EE
Impulsar instancias de participación de los diversos actores del ecosistema del libro, la lectura, la escritura, la oralidad y las bibliotecas escolares, como mecanismo de gestión de conocimiento especializado para aportar a la calidad, la pertinencia y la diversidad de los materiales bibliográficos con los que se dotan las bibliotecas escolares.	X	X	
Promover la creación y producción de conocimiento tanto escritos como orales en lenguas nativas, que apoyen la difusión de saberes de las comunidades étnicas del país en el entorno escolar, así como la participación y visibilidad de escritores de pueblos originarios y de grupos étnicos en espacios de difusión y promoción de la lectura.	X	X	

Eje estratégico 4. Transversalidad de la lectura, la escritura y la oralidad en los procesos educativos

La transversalidad es un concepto que fundamenta, en gran parte, las orientaciones de la Política de LEOBE, en el sentido de abordar la lectura, la escritura y la oralidad como prácticas esenciales en la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes —en la que las capacidades emocionales, cognitivas y sociales tienen la misma relevancia—, y la biblioteca escolar como un escenario privilegiado para su desarrollo. En este sentido, la lectura, la escritura y la oralidad, como prácticas transversales, deben impactar todo el proceso educativo, lo que abarca todas las áreas del conocimiento y los entornos sociales en los que tiene lugar la vida escolar y familiar.

De este modo, con las acciones orientadoras de este eje estratégico, se busca que la lectura, la escritura, la oralidad y las bibliotecas escolares, sean aspectos que acompañen el proceso educativo de todos los estudiantes.

Objetivo
Desarrollar dinámicas que favorezcan la articulación e integración permanente, sistemática y transdisciplinaria de la lectura, la escritura, la oralidad y la biblioteca escolar en la planeación curricular, en los ámbitos donde se desarrolla la enseñanza y el aprendizaje y en escenarios de la vida social, cultural y familiar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Acciones orientadoras	Actores de responsabilidad		
	EN	ET	EE
Incentivar, asesorar y acompañar el diseño e implementación de proyectos transversales de lectura, escritura y oralidad desde la primera infancia y durante toda la trayectoria educativa y en la biblioteca escolar, con un enfoque de inclusión y diversidad que responda a las particularidades culturales de los territorios y sus comunidades (urbanas y rurales).	X	X	X
Promover la transversalidad de la lectura, la escritura, la oralidad y las bibliotecas escolares en las estrategias de acompañamiento, seguimiento y mejora continua en las Instituciones Educativas.	X	X	
Brindar herramientas técnicas, teóricas y metodológicas sobre la transversalización de la lectura, la escritura y la oralidad, desde la primera infancia y durante toda la trayectoria educativa, con participación de toda la comunidad educativa.	X	X	
Integrar en las prácticas de oralidad, lectura y escritura el reconocimiento y la inclusión de la diversidad cultural y lingüística del país, como un enfoque transversal que permea saberes y experiencias en el entorno escolar.	X	X	X
Ofrecer espacios de formación, sensibilización y encuentro entre educadores de todas las áreas en zonas rurales y urbanas, para promover el trabajo conjunto, la articulación y el intercambio de conocimiento sobre la lectura, la escritura y la oralidad.	X	X	
Impulsar espacios de reflexión y formación sobre la transversalización de las prácticas lectoras y escritoras en los diferentes campos disciplinares.	X	X	X
Promover acciones, encuentros y proyectos que aporten al desarrollo de habilidades socioemocionales y al ejercicio de la ciudadanía desde la lectura, la escritura y la oralidad, tanto en el aula y en la biblioteca escolar como fuera de ellas, y en entornos rurales y urbanos.		X	X

Seguimiento y evaluación de la Política de LEOBE

La *Política Pública de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares*, establece en el marco del proceso de formulación, el componente de evaluación y seguimiento, compuesto esencialmente por la definición de la línea de base. Si bien el documento actual no contiene un plan de acción específico, se ha diseñado una batería de indicadores asociados a los ejes estratégicos de la Política con el fin de aportar herramientas para el proceso de evaluación y seguimiento. El anexo 7 de este documento desarrolla la línea de base, la cual contiene una batería de 27 indicadores, los cuales se enuncian a continuación:

Bibliotecas escolares	Infraestructura	Porcentaje de bibliotecas escolares existentes en espacio exclusivo
Bibliotecas escolares	Infraestructura	Porcentaje de bibliotecas escolares existentes en espacio compartidos
Bibliotecas escolares	Infraestructura	Porcentaje de establecimientos educativos sin biblioteca
Bibliotecas escolares	Infraestructura	Porcentaje de bibliotecas escolares por número de estudiantes matriculados
Bibliotecas escolares	Gestión de la biblioteca escolar	Inversión realizada en las bibliotecas escolares
Bibliotecas escolares	Gestión de la biblioteca escolar	Bibliotecario con dedicación exclusiva
Bibliotecas escolares	Gestión de la biblioteca escolar	Participación de los miembros de la comunidad educativa en las actividades ofrecidas por la biblioteca escolar
Bibliotecas escolares	Desarrollo de colecciones	Porcentaje de bibliotecas escolares dotadas y actualizadas
Bibliotecas escolares	Desarrollo de colecciones	Sedes educativas con colecciones bibliográficas
Bibliotecas escolares	Desarrollo de colecciones	Cantidad de libros existentes por número de estudiantes matriculados
Bibliotecas escolares	Servicios bibliotecarios	Prestación de servicios básicos
Acceso y apropiación de la cultura oral y escrita	Territorialización	Número de planes territoriales en proceso de formulación y/o de implementación
Acceso y apropiación de la cultura oral y escrita	Desarrollo de capacidades para el acceso a la cultura escrita	Desempeño académico en el área de Lenguaje
Acceso y apropiación de la cultura oral y escrita	Desarrollo de capacidades para el acceso a la cultura escrita	Desempeño académico en lectura crítica
Acceso y apropiación de la cultura oral y escrita	Desarrollo de capacidades para el acceso a la cultura escrita	Resultados en lectura crítica de los estudiantes de Educación (educación superior)
Acceso y apropiación de la cultura oral y escrita	Desarrollo de capacidades para el acceso a la cultura escrita	Docentes acompañados pedagógicamente para fortalecer procesos de lectura, escritura y oralidad

Acceso y apropiación de la cultura oral y escrita	Desarrollo de capacidades para el acceso a la cultura escrita	Formación bibliotecaria
Acceso y apropiación de la cultura oral y escrita	Desarrollo de capacidades para el acceso a la cultura escrita	Mediadores acompañados pedagógicamente para fortalecer procesos de lectura, escritura y oralidad
Acceso y apropiación de la cultura oral y escrita	Desarrollo de capacidades para el acceso a la cultura escrita	Formación en procesos de mediación para personas con discapacidad y alteraciones en el aprendizaje
Acceso y apropiación de la cultura oral y escrita	Transversalidad de la Lectura, la escritura y las bibliotecas escolares	Proyectos transversales de lectura escritura y oralidad
Acceso y apropiación de la cultura oral y escrita	Transversalidad de la Lectura, la escritura y las bibliotecas escolares	Impacto de la Política en los proyectos educativos institucionales (documentos institucionales)
Gestión de conocimiento sobre la cultura oral, escrita y las bibliotecas escolares	Investigación y transferencia	Experiencias registradas en banco de buenas prácticas
Gestión de conocimiento sobre la cultura oral, escrita y las bibliotecas escolares	Investigación y transferencia	Investigaciones asociadas a la Política LEOBE
Gestión de conocimiento sobre la cultura oral, escrita y las bibliotecas escolares	Preservación y difusión	Contenidos gestionados
Gestión de conocimiento sobre la cultura oral, escrita y las bibliotecas escolares	Preservación y difusión	Comunidades educativas étnicas fortalecidas en la recuperación de los relatos y saberes tradicionales mediante la producción editorial con contenidos propios
Gestión de conocimiento sobre la cultura oral, escrita y las bibliotecas escolares	Preservación y difusión	Textos en lenguas indígenas y afro incorporados en las dotaciones del Plan Nacional de Lectura y Escritura

Gestión de conocimiento sobre la cultura oral, escrita y las bibliotecas escolares	Fomento y desarrollo	Incentivos entregados para la creación de nuevo conocimiento
--	----------------------	--

Documento en aprobación

Bibliografía

- Acosta, M. A. (s.f.). *Orientaciones para la creación e implementación de Salas de Lectura*. Recuperado el 9 de agosto de 2020, de Ministerio de Cultura: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/lineamiento-salas-de-lectura.pdf>
- Arteaga Quintero, Marlene. (2005). Modelo tridimensional de transversalidad. *Investigación y Postgrado*, 20(2), 241-274. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-00872005000200009&lng=es&tlng=es.
- Báez, M. (2010). Reflexiones acerca de la alfabetización de sujetos sordos: Avances de investigación psicolingüística. *Lectura y vida: Revista latinoamericana de lectura*, 31(1), 18-27.
- Bautista Cote, M. (2017). *La literatura infantil: Un espacio para la construcción de sentido*. (Cerlalc, Productor, & Pp. 14-17) Obtenido de Bebes lectores: Cómo leen los que aún no leen: http://cerlalc.org/wp-content/uploads/2017/12/Publicaciones_Cerlalc_OPI_Dosier_Bebes_lectores_151217.pdf
- Bedoya-Mazo, S. (2017). Iniciativas y proyectos para fortalecer la biblioteca escolar en Colombia: una revisión histórica. Del siglo XIX al siglo XXI. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 40(3), 285-302. <https://dx.doi.org/10.17533/udea.rib.v40n3a08>

- Bonilla, E. (2008). *Bibliotecas y escuelas. Retos y posibilidades en la sociedad del conocimiento*. España: Océano.
- Cabrejo, E. (2003). *La lectura empieza antes de los textos escritos*. Obtenido de https://www.cobdc.net/12JCD/wp-content/materials/SALA_E/CABREJO_lectura_comienza.pdf
- Calonje, P. (2008). La biblioteca escolar y la formación lectora. *Folios*, 27, 77-90. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/folios/n27/n27a07.pdf>
- Campal García, F. (. (2016). *GRUPO DE TRABAJO DE ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL (GT ALFIN)*. Obtenido de Consejo de Cooperación Bibliotecaria : https://www.cbiblio.es/wp-content/uploads/Informe_GT_ALFIN.pdf
- Cándido Antonio. (2013) *El derecho a la literatura*. Asolectura. Bogotá: Babel Libros.
- Cassany, D. (2013). *Hacia la ciudadanía letrada del siglo XXI (con las bibliotecas escolares)*. Obtenido de issuu: https://issuu.com/bibliotecaaleer/docs/por_daniel_cassan-hacia_la_ciudadan
- Castrillón, S. (2007). Alfabetización, ciudadanía y toma de conciencia. https://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/10906/1035/1/5_SILVIA.pdf
- _____ (26-30 de octubre de 2020). *s.n.* [Conferencia de clausura]. Jornadas Iberoamericanas de Bibliotecas Escolares y Públicas. <https://www.facebook.com/cerlalc/videos/401706810968836>
- CERLALC. (2005). *Una región de lectores. Análisis comparado de planes nacionales de lectura en Iberoamérica*. Obtenido de CERLALC: https://cerlalc.org/wp-content/uploads/publicaciones/olb/PUBLICACIONES_OLB_Una-region-de-lectores-Analisis-comparado-de-planes-nacionales-de-lectura-en-Iberoamerica_vi_101105.pdf
- Cerlalc y OEI. (2004). *Agenda de políticas públicas de lectura*. Obtenido de cerlalc: https://cerlalc.org/wp-content/uploads/publicaciones/olb/PUBLICACIONES_OLB_Agenda-de-politicas-publicas-de-lectura_vi_010104.pdf
- Chapela, L. M. (2017). Dime, diré y dirás: Los menores de siete años como lectores y autores. *Bebés lectores ¿Cómo leen los que aún no leen?*, 7-13.
- Coish, D. (2005). Canadian School libraries and teacher-librarians: results from the 2003/4 Information and Communication Technologies in Schools Survey. En *Culture Tourism and the Centre For Education Statistics*.

- Constitución Política de Colombia. (1991).
- DANE. (17 de 12 de 2019). *DANE Información para todos, Encuesta nacional de lectura ENLEC*. Obtenido de dane.gov.co: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cultura/encuesta-nacional-de-lectura-enlec>
- Departamento Nacional de Planeación. (2018). *Evaluación de impacto y resultados del Plan Nacional de Lectura y Escritura "Leer es mi cuento"*. Obtenido de DNP: <https://anda.dnp.gov.co/index.php/catalog/101/study-description>
- Departamento de Planeación Nacional. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022*. Obtenido de Departamento de Planeación Nacional: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Resumen-PND2018-2022-final.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (2003). *Documento Conpes 3222. Lineamientos del Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas*. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3222.pdf>
- Educación y Biblioteca. (2005). *Colombia Crece Leyendo. X Simposio sobre Literatura Infantil y Lectura. III Encuentro Iberoamericano Políticas de lectura: Públicas y privadas*. Obtenido de gredos: https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/119144/EB17_N145_P32-33.pdf;jsessionid=4D57BEE008F33F2D61D72E586F9963E6?sequence=1
- Ferreiro, E. (1997). *Alfabetización. Teoría y Práctica*. México D.F.: Siglo XXI.
- Ferreiro, E. (2000). *Cultura escrita y educación*. México D.F. : FCE.
- Fons Esteve, M. (2010). *Leer y escribir para vivir: alfabetización inicial y uso real de la lengua escrita en el aula*. Barcelona: GRAO.
- Foro Mundial de Educación. (2000). *Informe final Foro Mundial sobre la Educación en Dakar (Senegal)*. Obtenido de oea: http://iin.oea.org/Cursos_a_distancia/Lectura%2017_disc.Dakar.pdf
- Fregoso P, G, & Aguilar G, L. (2013). Analfabetismo funcional y alfabetización académica: Dos conceptos relacionados con la educación formal. *Revista de educación y desarrollo*, 24, 55-66. Obtenido de: http://www.cucs.udg.mx/revistas/edu_desarrollo/anteriores/24/024_Fregoso.pdf
- Fundación Pública. (s.f.). *Doble ciclo de gestión del conocimiento [Gubernamental]*. Recuperado el agosto de 2020, de Qué es gestión de conocimiento: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/conocimiento/100/102-doble-ciclo.html>

- García Canclini, N. (2005). *Diferentes, desiguales y desconectados*. Gedisa editorial.
- Garraud, P. (2009). Agenda/Surgimiento. En D. d. públicas, *Boussaguet, L.; Jacquot, S. y Ravinet, P. (Eds)*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Gobierno de Chile. (s.f.). *Plan Nacional de Lectura 2015-2020*. Recuperado el 2019, de <https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2017/08/plan-nacional-lectura.pdf>
- Grizzle, A. y. (s.f.). *Las 5 leyes de la Alfabetización Mediática e Informacional (MIL)*. Obtenido de Unesco: http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/pdf/Events/mil_five_laws_spanish.png
- Guillen, J. (2020). *Neurociencia y lectura. Escuela con cerebro*. Obtenido de Escuela con cerebro: <https://escuelaconcerebro.wordpress.com/2020/07/21/neuroeducacion-y-lectura/>
- Haycock, K. (2003). *The Crisis in Canada's School Libraries. The Case for Reform and Re-Investment*. Toronto: Association of Canadian Publishers & Canadian Heritage.
- Havelock, E. (1995). La ecuación oral-escrito: una fórmula para la mentalidad moderna. En D. Olson, *Cultura escrita y oralidad* (págs. 25-46). Barcelona: Gedisa.
- Hernandez Z, G. (2019). De los nuevos estudios de literacidad a las perspectivas decoloniales en la investigación sobre literacidad. *Íkala, Revista de lenguaje y cultura*, 24(2), 363-383. <https://doi.org/10.17533/udea.ikala.v24n02a10>
- Herrera, Y. &. (2020). Trayectorias lectoras discontinuas: prácticas letradas durante la transición a la universidad. *Práxis Educativa*, 24(2), 1-16.
- ICFES. (2018). *Resultados nacionales saber 3º, 5º y 9º 2012-2017*. Obtenido de ICFES: <https://www.icfes.gov.co/documents/20143/1323329/Informe%20nacional%20saber%20569%202012%202017.pdf>
- ICFES. (2020). *Informe nacional de resultados para Colombia-Pisa 2018*. Obtenido de ICFES: <https://www.icfes.gov.co/documents/20143/1529295/Informe%20nacional%20de%20resultados%20PISA%202018.pdf>
- IFLA/UNESCO. (1999). *Manifiesto IFLA/UNESCO en favor de la Biblioteca Escolar*. Obtenido de IFLA: <https://www.ifla.org/ES/publications/ifla-unesco-school-library-manifesto-1999#:~:text=La%20biblioteca%20escolar%20proporciona%20informaci%C3%B3n,la%20informaci%C3%B3n%20y%20el%20conocimiento.>
- IFLA (2019). Actualización 2019 del Informe de Tendencias de la IFLA.

https://trends.ifla.org/files/trends/assets/documents/ifla_trend_report_2019_es.pdf

Isaza Restrepo, I. (1981). Bibliotecas escolares. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 4(1-3), 11-28.

Kalman, J. (2003). *Escribir en la plaza*. Fondo de Cultura Económica.

Lavaux, S. & García (2017). *A la vanguardia de las Tendencias Internacionales*. Obtenido de https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/18229/vanguardia_bibliotecas_20180730.pdf?sequence=6

Lerner, D. (2001). *Leer y escribir en la escuela: lo real, lo posible y lo necesario*. México D.F.: FCE.

Ley No.115. Ley General de Educación . (1994). Colombia.

Leyva, E. (2012). Concepción de orientación familiar para contribuir a la motivación hacia la lectura, en adolescentes de secundaria básica [Doctoral, Universidad de ciencias pedagógicas, José de la Luz y Caballero]. <https://repositorio.uho.edu.cu/jspui/bitstream/uho/2489/1/tes.pdf>

López, M. (2015). *Un pájaro de aire: La formación de los bibliotecarios y la lectura en la primera infancia*. Obtenido de Biblioteca Nacional: https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/98524

Martín Barbero, J. (2013). *Cambios para el hoy de una escuela con futuro*. Encuentro Internacional de Bibliotecas Escolares.

Massone, M. B. (s.f.). *Los sordos aprenden a escribir sobre la marcha*. Obtenido de Lectura y Vida: http://www.lecturayvida.fahce.unlp.edu.ar/numeros/a26n4/26_04_Massone.pdf

Millán, J. (2 de Marzo de 2017). *El translector. Lectura y narrativas transmedia en la nueva ecología de la comunicación*. Obtenido de Hipermediaciones: <https://hipermediaciones.com/2017/03/02/el-translector-lectura-y-narrativas-transmedia-en-la-nueva-ecologia-de-la-comunicacion/>

Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). *Diseño Universal para el aprendizaje*. Recuperado el Agosto de 2020, de Ministerio de Educación Nacional: <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/naspublic/cerrandobrechas/Menú%20horizontal%20inferior/DUA.pdf>

Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). *Estándares Básicos de Competencias de lenguaje*. Obtenido de https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-116042_archivo_pdfi.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (1998). *Lineamientos curriculares de lengua castellana*. Obtenido de Ministerio de Educación Nacional: https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-339975_recurso_6.pdf

- Ministerio de Educación Nacional. (2011). *Plan Nacional de Lectura y Escritura de Educación Nacional Inicial, Preescolar, Básica y media*. Obtenido de cerlalc: https://cerlalc.org/wp-content/uploads/2019/10/Colombia_PNLE.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2014). *La literatura en la educación inicial*. Obtenido de Colombia Aprende: [http://aprende.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/articles-341487_doc23\(2\).pdf](http://aprende.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/articles-341487_doc23(2).pdf)
- Ministerio de Educación Nacional. (2016). *Plan Nacional Decenal de Educación 2016 - 2026*. Obtenido de Ministerio de Educación Nacional de Colombia: https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-392916_recurso_1.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (septiembre de 2018). *Tasa de analfabetismo en Colombia a la baja*. Obtenido de Ministerio de Educación Nacional de Colombia: https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-376377.html?_noredirect=1
- Ministerio de Educación Nacional. (2018). *Plan Especial de Educación Rural. Hacia el Desarrollo Rural y la Construcción de Paz*. Obtenido de Ministerio de Educación Nacional de Colombia: https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-385568_recurso_1.pdf
- Ministerio de Educación Nacional, CERLALC. (2019). *Informe Final Diagnóstico de la Situación Actual de las Bibliotecas Escolares del País*. Bogotá: CERLALC.
- Miret, Ministerio de Educacional. (2014). *La biblioteca escolar que soñamos: hacia la construcción de una política pública para las bibliotecas escolares de Colombia*. Obtenido de Colombia Aprende: http://aprende.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/naspublic/3_la_biblioteca_escolar_que_sonamos_o.pdf
- Mora, F. (2020). *Neuroeducación y lectura: De la Emoción a la comprensión de las palabras*. Alianza Editorial.
- Muñoz Cardona, M. (1984). Consideraciones generales sobre el desarrollo de las bibliotecas escolares en Colombia. *Revista Universitas Humanística*, 13(21), 67-72. <file:///C:/Users/Torre/AppData/Local/Temp/10287-Texto%20del%20art%C3%ADculo-38510-2-10-20150220-1.pdf>
- Nagles G., Nofal (2007). LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO COMO FUENTE DE INNOVACIÓN. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, (61), 77-87. [fecha de Consulta 9 de Noviembre de 2020]. ISSN: 0120-8160. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=206/20611495008>

- OCDE. (2018). *Country Note. Programme For International Student Assessment (PISA) Result Form PISA 2018 Colombia*. Obtenido de ocde: https://www.oecd.org/pisa/publications/PISA2018_CN_COL_ESP.pdf
- ONU. (2020). *Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*. Obtenido de ONU: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>
- OCDE - Organisation for Economic Co-operation and Development. (2013). *ROADMAP FOR THE ACCESSION OF COLOMBIA TO THE OECD CONVENTION (Adopted by Council at its 1285th session on 19 September 2013)*. Obtenido de OECD: [https://www.oecd.org/officialdocuments/publicdisplaydocumentpdf/?cote=c\(2013\)110/final&doclanguage=en](https://www.oecd.org/officialdocuments/publicdisplaydocumentpdf/?cote=c(2013)110/final&doclanguage=en)
- OEI. (2003). *XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 14 y 15 noviembre de 2003*. Obtenido de OEI: <https://www.oei.es/historico/xiiicumbreddec.htm>
- Ospina García, S. &. (2016). *La Universidad en España y Colombia en la era de la globalización*. Obtenido de redalyc: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4980/498054743013/498054743013.pdf>
- Olson, D. (1998). La cultura escrita como actividad metalingüística. En *Cultura escrita y oralidad*. Fedisa editorial.
- ONU. (2006). *Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad*. Obtenido de ONU: <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- ONU. (2013). *El Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización: La educación para todos (2003-2012)*. Obtenido de ONU: <https://www.un.org/es/events/observances/alfabetizacion/res116.html>
- OEI. (2010). *Metas Educativas 2021: La educación que queremos para la generación de los bicentenarios*. Obtenido de OEI: <https://www.oei.es/historico/metas2021.pdf>
- Pérez Abril, M. (2004). Leer, escribir, participar: un reto para la escuela, una condición de la política. *REVISTA LENGUAJE*, 71-88.
- Petit, M. (2001). *Lecturas: del espacio íntimo al espacio público*. México: FCE.
- Ramírez, L, & Victor, A. (2010). Educación para adultos en el siglo XXI: análisis del modelo de educación para la vida y el trabajo en México ¿avances o retrocesos? *Tiempo de Educar*, 11(21), 59-78. Obtenido de: <https://www.redalyc.org/pdf/311/31116163004.pdf>

- Reid, D. (1998). *The School Library and Shifting Paradigms*. Newfoundland: Memorial University of Newfoundland.
- Riquelme Arrendondo, A. &. (2017). La literacidad, conceptualizaciones y perspectivas: hacia un estado del arte. *Revista Reflexiones*, 96(2), 93-105.
- Rincón, M. S. (2008). Construcción de una propuesta idáctica para favorecer el desarrollo del lenguaje en su función cognitiva. *Enunciación*, 13(1), 95-109.
- Rodríguez Zamora, G. (2019). *De los nuevos estudios de literacidad a las perspectivas decoloniales en la investigación sobre literacidad*. Íkala, Revista de Lenguaje y Cultura. 24(2), 363-386.
- Tan, C. (2005). The potential of Singapore's ability driven education to prepare students for a knowledge economy. *International Education Journal*, 6(4), 446-453.
- Tolchinsky, L. (2014). Lo práctico, lo científico y lo literario: tres componentes en la noción de analfabetismo. *Comunicación, lenguaje y educación*, 53-62.
- UNESCO. (2019). *Alfabetización mediática e informacional*. Obtenido de UNESCO: <https://es.unesco.org/themes/alfabetizacion-mediatica-e-informacional>
- UNESCO/IFLA. (2005). *Faros para la Sociedad de la Información: Declaración de Alejandría Sobre la Alfabetización Informacional y el Aprendizaje a lo Largo de la Vida*. Obtenido de IFLA: <https://www.ifla.org/node/7275>
- UNESCO. (s.f.). *Programa de formación en Alfabetización Mediática e Informacional destinado a los docentes*. Obtenido de UNESCO: http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/pdf/media_and_information_literacy_curriculum_for_teachers_es.pdf
- UNESCO. (2017). *Alfabetización mediática e informacional*. Obtenido de UNESCO: <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/media-development/media-literacy/mil-as-composite-concept/>
- UNESCO. (2015). *Panorama regional: América Latina y el Caribe*. Obtenido de unesdoc: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pfo000232836_spa
- UNESCO. (2006). Educación para Todos. La alfabetización, un factor vital. Ediciones UNESCO. <http://www.unesco.org/new/es/archives/education/themes/leading-the-international-agenda/efareport/reports/2006-literacy/>

- UNESCO. (2005). *Educación para todos: el imperativo de la calidad; Informe de seguimiento de la EPT en el mundo*, 2005. Obtenido de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pfo000150169>
- Valery, O. (2000). Reflexiones sobre la escritura a partir de Vygotsky. *Educere*, 3(9), 38-43. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/356/35630908.pdf>
- Viveros V, M. (2016). La interseccionalidad: Una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, 52, 1-17. <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>
- Walsh, C. (2009). Interculturalidad crítica y educación intercultural. *Seminario "Interculturalidad y Educación Intercultural"*, La Paz.
- Zabala, V., Niño-Murcia, M. y Ames, P. (2004). *Escritura y sociedad. Nuevas perspectivas teóricas y etnográficas*. Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.
- Zárate, G. G. (2015). La literacidad en la comunidad afrocolombiana de Tumaco. *Forma y Función*, 28(2), 155-182.

Documento en aprobación